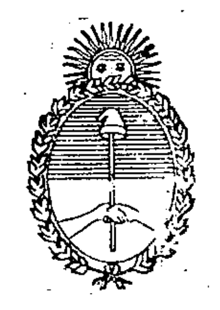
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

19800714

Buenos Aires, lunes 14 de julio de 1980

NUMERO
24.457
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIRECTOR T.E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392 - 4009
PUBLICACIONES T.E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392 - 3775/3788
AVISOS T.E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392 - 3949
FACTURACION T.E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5428
PERSONAL T.E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632
DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697
EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

WEST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 13|6|77, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de WEST ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, celebrada el 18|4|77, que resolvió fijar el capital social en la suma de pesos 157.779.000, representado por acciones ordinarias o preferidas de $ 1 valor nominal cada una.

Buenos Aires, junio 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 14.137

DUET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Adolfo Lacú, argentino, casado, 34 años de edad, contador público nacional, L. E. Nº 4.524.145, domiciliado en la Avenida Quintana 62, piso 10, departamento "C", Capital Federal. — María Angela Bozzolo de Gourdy, argentina, casada, de 34 años de edad, comerciante, L. C. Nº 5.242.570, domiciliada en Hidalgo 139, piso 16, departamento "C", Capital Federal. — Roberto Edgardo Cosentino, argentino, casado, de 39 años de edad, técnico contable, L. E. Nº 4.357.370, domiciliado en la Avenida Quintana 62, piso 1º, departamento "D", Capital Federal, y Luis Manuel García, argentino, casado, de 36 años de edad, programador de computación, L. E. número 4.424.096, domiciliado en Zelada 4969, Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento Constitutivo: 15 de mayo de 1980. — 3º) Estatuto Modelo: Adopción sin reservas ni modificación alguna del Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas dispuesto por la Resolución Nº 3|79 de fecha 10|10|79, Resolución I. G. P. J. Nº 3.849 de fecha 4|6|80. — 4º) Denominación: DUET SOCIEDAD ANONIMA. 5º) Domicilio Social: Avenida Belgrano 748, piso 9º, Capital Federal. — 6º) Objeto Social: 1º) Comerciales: Comercialización, importación y exportación de: a) Productos alimenticios, cosméticos y textiles; b) Envases, maquinarias y envasadoras de los productos mencionados. c) Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con las actividades comerciales mencionadas. — 2º) Prestación de Servicios: Asesoramientos comerciales y servicios de estudios comerciales. — 3º) Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, publicidad y propaganda de firmas nacionales y extranjeras cuyas actividades estén relacionadas con el objeto comercial. — 4º) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital en otorgamientos de préstamos y financiaciones a las personas físicas, firmas o sociedades, realizar operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, siempre que las operaciones enunciadas estén vinculadas con el objeto social. Quedan excluidas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — 9º) Composición del Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: CPN. Carlos Adolfo Lacú; Vicepresidetne: Señora María Angela Bozzolo de Gourdy, Director: Señor Roberto Edgardo Cosentino. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: CPN. María Adelfa Solliño, Síndico suplente: Doctor Julio César Morosini. — 10) Organización Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 11) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, junio 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 14.152

ASECLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Adolfo Lacú, argentino, casado, de 34 años de edad, contador público nacional, con L. E. Nº 4.524.145, domiciliado en la Avenida Quintana 62, piso 10, departamento "C", Capital Federal. — Roberto Edgardo Cosentino, argentino, casado, de 39 años de edad, técnico contable, con L. E. Nº 4.357.370, domiciliado en la Avenida Quintana 62, piso 1º, departamento "D", Capital Federal. — Luis Manuel García, argentino, casado, de 36 años de edad, programador de computación, con L. E. número 4.424.096, domiciliado en Zelada 4969, Capital Federal y María Angela Bozzolo de Gourdy, argentina, casada, de 34 años de edad, comerciante, con L. C. número 5.242.570, domiciliada en Hidalgo 139, piso 16, departamento "C", Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento Constitutivo: 9 de mayo de 1980. — 3º) Estatuto Modelo: Adopción sin reservas, ni modificación alguna del Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, dispuesto por la Resolución Nº 3|79 de fecha 10|10|79. Resolución I. G. P. J. Nº 3.663 de fecha 30|5|80. — 4º) Denominación: ASECLA SOCIEDAD ANONIMA. — 5º) Domicilio Social: Avenida Belgrano 748, piso 9º, oficinas 92|93, Capital Federal. — 6º) Objeto Social: a) Prestación de servicios: Profesionales contables, administrativos, impositivos, financieros y legales. Estudio y Asesoramiento sobre los mismos. Organización integral de empresas. Estudios de mercados y desarrollo de nuevos productos. Asesoramiento sobre inversiones nacionales y|o extranjeras. Análisis de sistemas, programación y|u operación. — b) Comerciales: Comercialización de sistemas y|o programas de mecanización y|o computación de datos. c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital u otorgamientos de préstamos y financiaciones a las personas físicas, firmas o sociedades, realizar operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, siempre que las operaciones enunciadas estén vinculadas con el objeto social. Quedan excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8º) — Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — 9º) Composición Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Señor Carlos Adolfo Lacú; Vicepresidente: Señor Roberto Edgardo Cosentino; Director: Señor Luis Manuel Barcía; Síndico titular: C. P. N. María Adelfa Soliño y Síndico suplente: Doctor Fernando Esteva. — 10) Organización Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 11) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, junio 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 14.153

TECNIRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María de los Dolores Rama Blanco, soltera, española, de 35 años de edad, de profesión comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.130.182, domiciliada en la calle Arcos número 3099 de esta Capital; Luis Alberto Conde, argentino, soltero, de 25 años de edad, de profesión comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 11.517.855, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre, entre Solís y Beruttí, San Antonio de Padua, Prov. de Bs. Aires, de tránsito aquí; Dolores Blanco de Rama, casada, española, de 59 años de edad, de profesión comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|7|80 (20 págs.)

5.248.060, domiciliada en la calle Arcos número 3099, de esta Capital. — Por escrituras de fechas 2 de abril de 1980, y 22|5|80, pasadas ante el escribano Juan Carlos Recondo, se constituyó la sociedad TECNIRAMA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Sarmiento número 559, octavo piso, oficina 131, de esta Capital. — Plazo de duración: Es de 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Comercial: Importación, exportación, compra y venta de maderas, mercaderías, maquinarias, marcas, diseños, modelos industriales necesarios para la fabricación de su objeto industrial (Muebles). Su distribución y consignación. Industrial: Instalación de obrajes, aserraderos, carpinterías y elaboración, producción y transformación de productos derivados de la madera, para la fabricación de toda clase de objetos muebles. Podrá también ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas con su objeto industrial. Financiera: Mediante aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo, otorgar créditos en general con o sin hipoteca u otra garantía real, con cualquier clase de garantías de las permitidas por las leyes, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquirirlos, realizar inversiones de valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio, todo ello relacionado con su objeto social. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), representado por doscientas acciones (200) ordinarias al portador de cien mil pesos ($ 100.000) valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de quince (15), con mandato por tres (3) años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente, María Dolores Rama Blanco; Vicepresidente, Luis Alberto Conde; Director, Dolores Blanco de Rama. Síndico titular, Julio Pedro Salaberry; Síndico suplente, Ricardo Oscar Genoud. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Resolución I. G. P. J Nº 75.596 del 6|6|80. — Raspado: Podrá; portador. Valen. — Entrelíneas: y 22|5|80. Vale. Enmendado: julio. Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 264.600 — Nº 14.273

HECTOR HUGO JUAREZ CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1º) Héctor Hugo Juárez, argentino, comerciante, 47 años, L. E. 4.507.300, casado, domiciliado en Ocampo 3226, San Justo, Prov. de Bs. Aires; y Mario Aldo Scussel, italiano, industrial, 50 años, C. I. P. F. Nº 2.540.661, casado, domiciliado en Lascano 3550, de esta ciudad. — 2º) Fecha de Constitución: Escritura del 3|1|80 y complementaria del 23|5|80. — 3º) HECTOR HUGO JUAREZ CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S. A. — 4º) Piedras 456, 6º piso, dpto. D. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, sub-división, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, sub-arrendamiento, permuta, administración, intermediación y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias en predios urbanos, rurales, suburbanos e industriales, aún destinadas a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de copropiedad y junto con los actos anteriormente mencionados, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas y privadas, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, bancos oficiales y privados de cualquier clase y de entidades financieras en general inclusive de ahorro y préstamo para la vivienda. Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras en terrenos urbanos, rurales o industriales, aún los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales. — 6º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7º) Capital Social: $ 30.000.000. — 8º) Organo de Administración: Directores: Héctor Hugo Juárez y Mario Aldo Scussel; Síndico titular, Luis Alberto Dolzan; Síndico suplente, María Mercedes Alessi de Dolzan. — S|raspado: construcciones; Directores. Valen.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 14.288

TRITUMOL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7 de mayo de 1979 la sociedad TRITUMOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, protocolizó las actas de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 23|4|1979 y la de la Asamblea Especial de acciones preferidas de 23|4|1979, por las cuales se resolvió modificar el artículo 4º de los estatutos sociales de la siguiente manera: Capital Social: $ 644.259.000; Sobrerraspado: de, 1979, ordinaria, especial. Valen.

Buenos Aires, junio 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 14.185

P E R S E O

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número mil cuatrocientos cuarenta y nueve, del veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se protocolizó la Reforma introducida al Estatuto Social de la Sociedad "PERSEO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" por Acta Nº 1 de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6 de agosto de 1979, y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 3.865, de fecha 5 de junio de 1980, y que corresponde al artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado así: Artículo 4º: El capital social es de doscientos veinte millones de pesos representado por 220.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — S|raspado: Extraordinaria: Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 42.962

ESTRECHO CALAIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo resuelto en las Asambleas Nros. 2 y 3, del 28|1|80 y 25|2|80, protocolizadas por escrituras de fechas 13 y 28|2|80, pasados ante el escribano Eduardo G. Gowland a los f. 256 y 338 del Registro 648 de Capital a su cargo, se aumentó el capital social de ESTRECHO CALAIS SOCIEDAD ANONIMA, de $ 100.000 a $ 5.000.000 y la emisión de $ 4.900.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal $ 1. También se modificó el domicilio social fijándose en la calle Bulnes 510, 2º piso, departamento "E" de esta Capital, y se modifican los artículos 1º y 4º de los Estatutos Sociales en el sentido expresado y el artículo 3º, que quedó de la siguiente manera: Tercero: Tiene por objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, e inclusive toda clase de obras públicas o privadas, aún las de propiedad horizontal, urbanizaciones, lotes y fraccionamientos. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, emisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, servicios públicos, asesoramiento y atención industrial, administrativos, publicitario, comercial, financieros, técnicas general y económico, gestión de seguros y contratación de personal temporario. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 14.209

ROBERTO PASMANTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ROBERTO Pasmanter, argentino, casado, 15|2|41, comerciante, C.I.P.F. número 4.722.048 y Gloria Estela Abadi de Pasmanter, argentina, casada, 8|10|55, comerciante, C.I.P.F. 5.887.825, domiciliados Anchorena 1876, 6º piso, Dpto. 25, Bs. As. — 2) 23|10|79. — 3) "ROBERTO PASMANTER SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Esmeralda 770, piso 12 "B". — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros actividades: Mandataria, importadora y exportadora mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución o transferencia de préstamos comunes, hipotecarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y representación de productos de importación, artículos de regalos, tabaquería, perfumería y tocador. — 6) 99 años contados de inscripción R.P. Comercio. — 7) $ 10.000.000 en acciones ordinarias al portador v$n 10, 5 votos. — 8) Directorio de 2 a 10 miembros, por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidente, Roberto Pasmanter; Vicepresidente, Gloria Estela Abadi de Pasmanter; Síndico titular, Luis Raúl Grabarnik; Síndico suplente, Mario Cadranel. — 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente, o 2 Directores en forma conjunta. — 10) Cierre Ejercicio: 31|12. S|raspado: julio: Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 42.964

C A F A R O

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 15|5|79, protocolizado por escritura del 6|6|79 ante el escribano Eduardo G. Gowland, al Fº 900 del Registro 97 de Avellaneda, antes a su cargo, se constituyó el nuevo domicilio de "CAFARO SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" en la calle Sarmiento Nº 3335, de la Capital y se aumentó su capital social de $ 500.000 a $ 500.000.000 mediante la emisión de 499.500.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Asimismo se adecuaron los estatutos sociales a las disposiciones de la Ley 19.550, los que quedaron de la siguiente manera: Objeto Social: a) Constructora: Construcción de obras de arquitectura e ingeniería y la instalación y montaje de obras eléctricas, electromecánicas, térmicas e inflamables, mecánicas y de cañerías y tuberías en general; b) Importación y Exportación; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creado o a crearse, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 10 de noviembre de 1970. — Administración: Directorio de dos a cuatro miembros con mandato por tres años. — Fiscalización: Síndico titular y suplente, con duración de un año en el cargo. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 14.211

CARNES MISIONERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Carlos Alfredo Stewart Harris, argentino, casado, nacido el 6|4|46, comerciante, L.E. Nº 7.595.131, domiciliado en Pirovano 916, Martínez, Pcia. Bs. As.; Humberto Manuel García, argentino, casado, nacido el 18|2|40, comerciante, L.E. Nº 4.313.691, domiciliado en Clay 3028, Capital; y Julio César Semería, argentino, casado, nacido el 7|5|44, contador público nacional, L.E. Nº 4.637.640, domiciliado en Paso 437, Martínez, Pcia. Bs. As. — II) Fechas de las Escrituras: 14|12|79 y 22|4|80. — III) Denominación: "CARNES MISIONERAS SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Reconquista Nº 575, piso 4º, Capital Federal. — V) Objeto: a) La instalación, funcionamiento y explotación de mataderos de ganado; establecimientos frigoríficos; faenamiento de reses; elaboración de los productos y subproductos derivados del faenamiento; b) La compra, venta, depósito, consignación, fraccionamiento, conservación, envase, distribución, importación y exportación de los animales faenados y los productos obtenidos de su industrialización; c) La pesca marítima, lacustre y fluvial, mediante la utilización de embarcaciones propias o de terceros, el congelamiento, conservación, elaboración, envase de los productos obtenidos de la pesca; d) La compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de dichos productos pesqueros; e) La explotación de marcas de fábrica y patentes de invención tanto nacionales como extranjeras relacionadas con las actividades anteriormente especificadas. — VI) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: Ciento cincuenta millones de pesos, representado por acciones de valor nominal $ 100 c|u. — Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente, Carlos Alfredo Stewart Harris; Vicepresidente, Humberto Manuel García; Síndicos, titular, CPN Julio César Semería; y suplente, CPN Ricardo Horacio Muiños. Todos con mandato por un año. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 14.218

SADESMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Denominación: SADESMAR S. A. — Domicilio: Humberto Primero 1284, Capital. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, loteo, administración y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Ley 13.512 de Pro-

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

piedad Horizontal. Constructoras: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, u obras públicas ya sea como contratista, subcontratista, contratante o subcontratante. — Capital Social: $ 100.000.000. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Designación del Directorio y Síndico: Se designa para integrar el directorio: Presidente, a Brandla Frydman de Zysman; Vicepresidente, a Enrique Maskivker. Director titular, Alicia Ruiz de Maskivker; Síndico titular, Fernando Lipfeld; y Síndico suplente, a Carmen Cristina Bouzada. — Datos Integrantes: Enrique Maskivker, argentino, comerciante, nacido el 25|8|1919, casado, con L. E. Nº 3.677.122, domiciliado en la calle Presidente Roca 786, 10 piso, Rosario, Prov. de Santa Fe, Rep. Argentina; Alicia Ruiz de Maskivker, argentina, comerciante, nacida el 12|9|1920, casada, L. C. Nº 1.118.263, domiciliada en la calle Presidente Roca 786, 10 piso, Rosario, Prov. de Santa Fe, Rep. Argentina; Brandla Frydman de Zysman, argentina naturalizada, comerciante, casada, nacida el 21|12|1923, L. C. Nº 5.788.295, domiciliada en la calle Campichuelo 1270, 1º piso B, Capital Federal; Fernando Lipfeld, argentino, casado, de 37 años de edad, contador público, C. I. P. F. Nº 3.336.735, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 1740, 3º piso B, Capital Federal; y Carmen Cristina Bouzada, argentina, soltera, nacida el 8|12|1948, D. N. I. Nº 5.930.280, abogada, domiciliada en Tucumán 1516, 1º piso A y B, Capital. Otorgamiento: Por escritura Nº 127, de fecha 22|4|1980, pasada al folio 333, por ante la escribana de la Capital doña Sara Inde Rudoy de Imar, titular del Reg. Not. Nº 982.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 14.291

CARBLANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Curi, argentino, casado, de 29 años de edad, ingeniero, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.747.754, domiciliado en esta ciudad, calle Arribeños 1240, y Blanca Ercilia Nofal, argentina, casada, de 24 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 12.584.451, domiciliada en esta ciudad, calle Arribeños 1240. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de mayo de 1980. — 3) Denominación Social: CARBLANA S.A. — 4) Domicilio de la Sociedad: San Martín 140, piso 23. — 5) Objeto Social: La explotación agropecuaria. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $ 20.000.000.— 8) Composición Organo de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporan al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Presidente: Carlos Alberto Curi. Director: Blanca Ercilia Nofal. Síndico titular: Ricardo Julio Hisas. Síndico suplente: Angel Bahlat Orfali. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: "Denominación". Vale. — Testado: "Razón". No Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 42.934

KIEPE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 30 de junio de 1978, 30 de octubre de 1978 y 18 de julio de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por las asambleas celebrada el 21 de abril de 1978 y 8 de junio de 1979 Kiepe Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, aumentó el capital social en la suma de $ 40.000, cambió de rubro y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550; Denominación Social: KIEPE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Suipacha 255, 7º piso, Of. "D", Capital Federal; su duración es hasta el 30 de junio del año 2055. La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: La fabricación y|o comercialización de maquinarias y aparatos eléctricos en general, ya fuesen estacionarios o de tracción, inclusive grúas eléctricas y|o equipos generadores así como la fabricación y|o venta de toda clase de piezas, materiales y repuestos relacionados con las mismas, las que podrán realizar directamente o por medio de otras personas o entidades de cualquier naturaleza y radicación. — A dicho fin podrá realizar importaciones y exportaciones, adquirir o explotar otras empresas o tener participación en ellas dentro y fuera del país, ejercer representaciones y mandatos de particulares y|o empresas nacionales y|o extranjeras, beneficiarse con toda clase de marcas, patentes, licencias, de las que sea propietaria, comprar, locar y vender bienes raíces muebles y semovientes y en general realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones y negocios vinculados a su actividad, b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones por cuenta propia y|o de terceros, tomas a cargo y|o en combinación con otras firmas, la colocación de debentures, de emisión de acciones, títulos y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, inseminación artificial, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales; e) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general y f) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: Es de $ 100.000, representado por acciones de $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o quien haga las veces. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. E|l.: "de 1978"; "urbanos". Valen. — E|l.: "junio". Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 285.600 — Nº 42.935

URBAUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Mario Cadranel, argentino, divorciado, 22|6|40, L.E. Nº 4.318.323, contador público, y Samuel Cadranel, argentino, casado, 22|8|36, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 3.199.820, domiciliados en Tomás Manuel de Anchorena 1711, 6º B, Buenos Aires. — 2º) 7|12|79 y 22|4|80. — 3º) URBAUTO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Esmeralda 783, 4º piso C. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Compra, venta, construcción, subdivisión, arrendamiento, administración y|o explotación de playas de estacionamiento, garajes u otros espacios destinados a la guarda permanente o transitoria de vehículos automotores. Aportar capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ejercer u otorgar mandatos. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Presidente, Mario Cadranel; Vicepresidente, Samuel Cadranel; Síndico titular, Contador público nacional, Isaac Guterman; Síndico suplente, Juan José Moyano Gacitúa. — 10) 30|4. E|l.: contador público. Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — S|raspado: julio. Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 42.965

PITARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Mario Cadranel, argentino, divorciado, 22|6|40, contador público, L.E. 4.318.323 y Samuel Cadranel, argentino, casado, 22|8|36, comerciante, C.I. Pol. Fed. 3.199.820, domiciliados en Tomás Manuel de Anchorena 1711, 6º B, Bs. As. — 2º) 7|12|79 y 22|4|80. — 3º) PITARD, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Esmeralda 783, 4º piso C. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, fraccionamientos y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructoras: Mediante la realización de obras de arquitectura y|o ingeniería. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución o transferencia de préstamos comunes, hipotecarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Presidente, Mario Cadranel; Vicepresidente, Samuel Cadranel; Síndico titular, contador público nacional Isaac Guterman; Síndico suplente, Juan José Moyano Gacitúa. — 10) 31|1 de cada año. — Enmendado: contador público. Vale. S|raspado: julio. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 42.966

PIEDRA BLANCA DEL TAJAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los accionistas de PIEDRA BLANCA DEL TAJAMAR SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 21 de setiembre de 1979, transcripta en la Escritura de fecha 26|12|1979, resolvieron reformar el Art. 1º, en el sentido de fijar el domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 662, piso 3º, "D", y determinar por el Art. 15, que el ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 14.252

CHESTER CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1º) Hayim Semtov Melamed, casado, turco, nacido el 21|11|30, gerente de ventas, C.I. Nº 7.179.038, domiciliado en Avenida Santa Fe 3435, 3º piso, "A", y Mose Melamed, soltero, turco, nacido el 4|9|56, estudiante de arquitectura, C.I. Nº 7.179.040, domiciliado en Avenida Santa Fe 3435, 3º piso, "A", resolvieron constituir una sociedad anónima. — 2º) 23|5|80. — 3º) CHESTER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Paraná 597, 4º piso, oficinas 24 y 25. — 5º) Tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Hayim Semtov Melamed; Vicepresidente: Mose Melamed; Síndico titular: Alberto Marcelo Altschuller; Síndico suplente: Jorge Claudio Bartomeu. — 10) 31|12 cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 14.255

ESTANCIA HUINCA LAUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 79 del 30|4|79. — Asamblea General Extraordinaria de fecha 23|4|80. — Aumento de Capital. — Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. — El capital social se fija en la suma de $ 63.000.000, representado por 6.300.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Denominación: "ESTANCIA HUINCA LAUQUEN S.A.". — Enmendado: Estancia. Vale.

Enmendado: julio. Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 14.254

AGUILUCHOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 110, fecha 25 octubre de 1979. Sociedad: "AGUILUCHOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". 23 octubre de 1979 en Asamblea General Extraordinaria se eleva el capital, y se reforma el estatuto. Reforma: Art. 4º) Capital $ 1.250.000.000 acciones ordinarias al portador $ 100 cada una. Art. 5º) Las acciones sobre el capital del Art. 4º podrán ser al portador ordinarias o preferidas. — S|raspado: ordinarias: Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 42.959

INGEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 260. — 1) Ulrico Lucero, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|5|1919, L.E. número 3.849.410, Marcelo T. de Alvear 1665, 16 B, Capital; Mauricio Bresky, argentino, casado, ingeniero vicil, nacido el 20|2|1917, L.E. 0.269.089, Arenales 2264, 9º, Capital; Milan Chalupa, argentino naturalizado, casado, ingeniero electrotécnico, nacido el 20|8|1931, L.E. 4.440.071, Las Heras 2961, 13, 37, Capital; Roberto Nicolás Rito, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 17|3|1933, L.E. 4.103.008, Rosario 210, 4º, Capital; — 2) 20 setiembre de 1979. — 3) "INGEMA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Santa Fe 1713, piso 5º. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y|o exportación, consignación, distribución, y representación de máquinas y mercaderías relacionadas con su objeto industrial. Industrial: Mediante la construcción, montaje y reparación de máquinas industriales, compactadoras de residuos, incineradores, ascensores, usinas, bombas de agua. Servicios: Mediante el proyecto y dirección de obras públicas y|o privadas, instalaciones, mantenimiento y reparaciones integrales de máquinas de todo tipo, compactadoras de residuos, ascensores, usinas, bombas de agua. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta,

de bienes inmuebles, sea casas, terrenos, departamentos de Propiedad Horizontal y campos. — 6) 99 desde la fecha en que sea inscripta en el R.P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 2 a 8 miembros; mandato un año. Presidente, Ulrico Lucero; Vicepresidente, Mauricio Bresky; Director titular, Roberto Nicolás Rito; Síndico titular, Ricardo Héctor Messuti; Síndico suplente, Alberto Zevallos. Mandato: un año. — 9) Presidente de la sociedad; en caso de ausencia justificada, el Vicepresidente. — 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 42.958

MADERAS AGLONORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13|12|1979, pasada al folio 986 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto de "MADERAS AGLONORTE S.A." Consiste en: Domicilio: Se fija en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avda. Rivadavia 755, 4º piso, Of. 6. Dicha reforma fue aprobada por Asamblea Extraordinaria del 19|6|1979 y confirmada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1.850 del 1º|4|1980. — S|raspado: ciudad: Vale.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 14.308

ACANTHUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SONIA Margarita Benvenuto de Blaquier, casada, argentina, comerciante, 40 años de edad, L.C. Nº 3.584.191, domiciliada Ocampo 3138, Capital; Alejandro Lordi, separado de hecho, argentino, comerciante, 41 años de edad, C.I. número 4.226.247, domiciliado Ayacucho 2150, piso 9º, Cap.; Josefina Ramos Mejía, soltera, argentina, comerciante, 25 años de edad, L.C. Nº 11.574.341, domiciliada Ombú 3084, Capital y Margarita Inés de Corral Victorica de Braun, casada, argentina, comerciante, 33 años de edad, L.C. Nº 5.321.022, domiciliada Miguel Cané 3024, Capital. — 2) 14 diciembre de 1979 y 8 abril de 1980. — 3) "ACANTHUS S.A." — 4) Uruguay 1296, planta baja. — 5) La compra, venta, alquiler, importación, exportación de plantas y flores naturales y artificiales, subproductos, artículos de jardín, diseño de parques y jardines, decoraciones florales y plantas y mantenimiento. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.000.000. — 8) 1 a 4 titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios. Presidente, Sonia Margarita Benvenuto de Blaquier. Directores titulares: Alejandro Lordi, Josefina Ramos Mejía, Margarita Inés de Corral Victorica de Braun. Sindicatura: Síndico titular, Juan Antonio Nicholson (h.); Síndico suplente, Héctor Roberto Melcho Cano. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso por ausencia o impedimento de aquél. — 10) 30 de junio de cada año. La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 14.306

D. A. F. S. A. DISTRIBUIDORA DE ACCESORIOS PARA FARMACIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución de D.A.F.S.A. DISTRIBUIDORA DE ACCESORIOS PARA FARMACIAS S.A., por escritura del 22 de noviembre de 1979 y su modificatoria del 22 de abril de 1980. — Accionistas: Carlos Urbano Caballes, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1935, comerciante, casado con Hilda Beatriz Caputi, Libreta de Enrolamiento 4.164.464, domiciliado en Pasaje Mataco 1565; Faustino Juan Caputi, argentino, casado con María Esther García, Libreta de Enrolamiento 123.679, domiciliado en Julián Alvarez 1225, nacido el 15 de febrero de 1915, comerciante; Hilda Beatriz Caputi de Caballes, argentina, nacida el 3 de julio de 1939, Documento Nacional de Identidad 3.721.349, domiciliada en Pasaje Mataco 1565, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Urbano Caballes; María Leocadia Sofía Greda, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1942, Libreta Cívica 5.076.767, soltera, domiciliada en Estado de Israel 4740, comerciante; Amalia Cristina Caputi de País, argentina, nacida el 10 de abril de 1945, Libreta Cívica 5.102.822, comerciante, casada con Vicente Angel País, domiciliada en Julián Alvarez 1217, y María Esther García de Caputi, argentina, nacida el 7 de mayo de 1911, Libreta Cívica 0.120.519, casada con Faustino Juan Caputi, comerciante, domiciliada en Julián Alvarez 1225, todos de Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la comercialización en todas sus formas, en especial distribución, importación y exportación, de instrumental, artículos y aparatos para cirujía y medicina clínica, y artículos y accesorios para farmacias, perfumerías, ópticas y ortopedias. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Veinte millones de pesos. — Domicilio: Pasaje Mataco 1565, de Capital Federal. — Composición y Administración: Directorio integrado por 2 a 9 titulares a fijar por la asamblea que decide qué miembros ejercen la presidencia y la vicepresidencia. La representación legal corresponde al presidente del directorio en forma individual o a dos directores cualesquiera en forma conjunta previa decisión tomada por el directorio en tal sentido y para determinados asuntos o aspectos de la gestión administrativa. — El directorio dura un ejercicio en el cargo. La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente designados anualmente por la asamblea. Ejercicios: Cierran el 30 de junio de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Carlos Urbano Caballes; Vicepresidente: Faustino Juan Caputi; Directores titulares: María Leocadia Sofía Greda y Amalia Cristina Caputi de País; Suplentes: Hilda Beatriz Caputi de Caballes y María Esther García de Caputi. — Primera Sindicatura: Rubén Leonardo Kwasniewski (Síndico titular) y Sara María Elva de la Colina (Síndico suplente).

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 14.235

LIFTS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salvador Nicolás Ferraro, argentino, casado, nacido el 21|8|37, electrotécnico, L.E. 5.612.459, domiciliado en Carlos Larguia 566, Capital Federal; Juan José Feliú, argentino, casado, nacido el 17|3|33, empresario, L.E. 4.098.878, domiciliado en Carlos Pellegrini 1585, Martínez, Pcia. de Bs. As. — Fecha del Instrumento de Constitución: 29|2|80. — Fecha Aclaratoria: 15|4|80. — Denominación: LIFTS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Domicilio: Viamonte 675, piso 2º, Dpto. "I", Cap. Fed. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones de ascensores, escaleras mecánicas, montacargas, rampas móviles, guarda mecanizada de vehículos, sus partes, repuestos y accesorios. — Industriales: La industrialización de materias primas o productos semielaborados mencionados en el ítem comercial. — Servicios: Mediante la locación de servicios u obra, para el montaje, reparación y|o mantenimiento de los productos mencionados en los ítems precedentes. — Asimismo la Sociedad contratará los servicios de profesionales habilitados en la materia para aquellas actividades que así lo requieran. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, promoción para su venta, y de las que se construyan, incluyendo el régimen de la Propiedad Horizontal. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: 60.000.000 de pesos, representado por 60.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un máximo de 10 y un mínimo de 2. — El término de su elección es de dos ejercicios. — El Vicepresidente suple al presidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento de éste. — Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o quien actuare en su reemplazo. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular por el término de dos ejercicios. — Directorio: Presidente: Salvador Nicolás Ferraro; Vicepresidente: Juan José Feliú; Síndicos: Titular, Oscar Tolettini; Suplente, Luis Oscar Diguardi. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Enrique, Nicolás, electrotécnico, Feliú, Constitución, Administración, Ferraro, Síndico. Valen. — Enmendado: de ítems. Valen.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 14.245

ARTANIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el estatuto modelo Resol. 3 del 10|10|79, con escritura del 23|4|80, pasada al folio 1.169 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver. — Socios: Carlos Alberto Teuly, casado, argentino, nacido el 23|2|48, comerciante, C.I. 6.023.037, domicilio, Lavalle 1506, piso 10, Cap.; y don Pablo Colombres, casado, argentino, nacido el 21|2|52, abogado, con D.N.I. 10.390.566, domiciliado en Sarmiento 634, 6º piso, Capital. — Denominación: ARTANIS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: 25 de Mayo 347, 2º piso, Oficina 150, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y|o por cuenta de terceros la importación y exportación de toda clase de mercaderías. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. — Capital: $ 20.000.000.— Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Presidente: Carlos Alberto Teuly; Vicepresidente: a don Pablo Colombres. Síndico titular: contador público nacional Jorge René Cantie, Síndico suplente: contador público nacional Miguel Angel Jiménez. R.I.G.P.J. Nº 4.032 del 10|6|1980. — Sobreborrados Manuel; titular. Valen.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 42.940

AGROCONSULT INMOBILIARIA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo IGPJ 3|79: 1) Socios: Ricardo Jorge Salzmann, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 26|4|48, C.I.P.F. 4.963.574, domiciliado en Arenales 2438, quinto "D". Capital Federal; Norberto Guillermo Schelp, argentino, soltero, contador, nacido el 29|9|45, L.E. 4.536.355, domiciliado en Leandro N. Alem 689, Capital Federal; Juan Carlos Lienau, argentino casado, comerciante, nacido el 7|9|51, D.N.I. 10.133.898, domiciliado en Madero 391, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 9|6|80. — 3) Denominación Social: AGROCONSULT INMOBILIARIA DEL SUD S.A. 4) Domicilio Social: Córdoba 1184, sexto piso. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos en los rubros de agricultura y ganadería, avicultura, apicultura, tambos y criaderos. La creación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganados de cualquier especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, explotación, construcción de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización. e) Servicios: Mediante la administración de establecimientos rurales, agrícolas ganaderos y la prestación de servicios que no estén reglamentados por las leyes. — 7) Capital Social: $ 20.000.000 8) Representación y Fiscalización: Presidente: Ricardo Jorge Salzmann. Vicepresidente: Norberto Guillermo Schelp

---

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 840.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción ONCE MIL PESOS ($ 11.000.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Director: Juan Carlos Julio Llanau. — Síndico titular: Dr. Jorge José Machado. Síndico suplente: Dr. Santiago Adolfo Bignone. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30|6 de cada año.
Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 134.400 — Nº 42.954

C. E. P. R. I.
CONSTRUCCION, ESTUDIO, PROYECTO, REFRIGERACION INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 21 de fecha 5 de febrero de 1980, pasada al folio 50 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se formalizó el aumento de capital y la reforma del estatuto de C. E. P. R. I. (CONSTRUCCION, ESTUDIO, PROYECTO, REFRIGERACION INDUSTRIAL), SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 24 de enero de 1980 y conformara la Inspección General de Personas Jurídicas el 13|6|1980 por Resolución 4.039. Las modificaciones consisten en: Capital: Se fija en $ 100.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 1 cada una. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 — Nº 14.309

V I M A F E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. 1º) Samuel Mauricio Tiner, argentino, sa, argentina soltera, 41 años, comerciante, L.E. 4.316.934; Vilma Gradys Espinosa, argentina, soltera, 41 años, comerciante, L.C. 4.381.773, ambos domiciliados en Salas 1420, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 6|6 1930. — 3º) VIMAFE, S.A. — 4º) Bartolomé Mitre 1221, 8º piso C, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, distribución y comercialización de aparatos y artefactos eléctricos, electrodomésticos y electrónicos. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente, Samuel Mauricio Tiner; Director titular, Vilma Gladys Espinosa: Síndico titular, doctor Juan Héctor Estrada; Síndico suplente, doctora Etel Griselda Outeda. — 10) 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 42.927

E Q U I P O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3 de abril de 1979, la sociedad EQUIPO SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea de fecha 6 de diciembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de abril de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 2.629, ha adecuado sus estatutos de acuerdo a la Ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: Equipo. Sociedad Anónima. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar desde el 19 de junio de 1975. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1º) Operaciones relacionadas con la publicidad y propaganda comercial en todos sus aspectos y por todos los medios de comunicación. 2º) Tareas de análisis, diseño, programación e implementación de sistemas de información a ser procesados por medios manuales, mecánicos o electrónicos de cualquier tipo 3º) Brindar servicios de procesamiento electrónico de datos, con equipos propios o de terceros, y 4º) Comprar, vender, arrendar, como locatario o locador, importar, exportar y|o comercializar bajo cualquier otra forma ya sea como representante o distribuidor de sistemas de información a ser procesados por medios manuales, mecánicos o electrónicos de cualquier tipo, como así también equipos mecánicos o electrónicos para el procesamiento de información y|o componentes individuales de dichos equipos y|o accesorios necesarios para su funcionamiento. — Capital: $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes durarán un ejercicio en sus cargos. La Asamblea puede designar suplentes e igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan conforme al orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente individualmente, o dos cualesquiera de los Directores conjuntamente, designados al efecto por el Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, la que también deberá elegir un Síndico suplente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia, renuncia o impedimento. El Síndico titular y el suplente durarán un ejercicio en sus funciones. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 214.200 — Nº 42.928

FADANAIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — Por escritura Nº 193, de fecha 29 de abril de 1980, pasada al folio 538 del Registro 522, Valerio González, argentino naturalizado, nacido el 6 de febrero de 1905, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento número 461.397, domiciliado en la calle Colón 466, de Ramos Mejía. — Héctor Oscar Durán, argentino, nacido el 11 de mayo de 1916, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 1.379.233, domiciliado en la calle Moreto 678, departamento 2 de la Capital Federal. — Alberto Tomás González, argentino, nacido el 18 de abril de 1938, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.867.173, domiciliado en Colón 466, de Ramos Mejía. — Jorge González, argentino, nacido el 26 de agosto de 1935, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.843.422 domiciliado en la calle Colón 466, de Ramos Mejía y Gladys Norma Oliveira Sánchez de Bustamante de Oliveri, argentina, nacida el 2 de marzo de 1932, casada, comerciante, D. N. I. 3.474.593, domiciliada en la calle Lambaré 1030, piso 1º, A, de la Capital Federal, constituyeron FADANAIRE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Rivadavia 10547, de la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la fabricación, venta, distribución de amortiguadores y accesorios para la suspensión de automotores y vehículos similares. — Capital: Pesos 20.000.000. — Directorio: Presidente: Valerio González. — Vicepresidente: Héctor Oscar Durán. — Directores: Alberto González, Jorge González y Gladys Norma Oliveira Sánchez de Bustamante de Oliveri. — Síndico titular: Antonieta Romano de Bruno. — Síndico suplente: Federico María Fleitas Ortiz de Rozas. — El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: María. Vale — Raspado: Casado, agosto. Valen.
Buenos Aires, julio 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 14.091

ELECTRO COMERCIAL HALPERIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital y Reforma de Estatutos: Por Asamblea Extraordinaria del 13 de noviembre de 1978, transcripta en la escritura Nº 64, otorgada en Buenos Aires el 11 de setiembre de 1979, en el Registro 920, Resolución Nº 1.519, de la I. G. P. J. del 20 de marzo de 1980, se reformaron los artículos 1º, 3º, 4º y 13. — Artículo Primero: La Sociedad se denomina ELECTRO COMERCIAL HALPERIN SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades. a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comercialización, distribución, representación, comisión, consignación, mandato, fraccionamiento y|o transporte, importación y|o exportación de materiales y motores eléctricos para la industria, sus repuestos y accesorios. — b) Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas o sociedades y a personas, financiamientos, préstamos de dinero con o sin garantía real, con fondos propios o de terceros, así como la compra, venta, caución y|o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse. — No efectuará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras para las que se requiera el concurso público. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, permutas y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos, la realización de operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal vigentes o que se dicten en el futuro. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ciento seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil, representado por diez millones seiscientas cuarenta y seis mil novecientas acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 10.- con derecho a 5 votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, publicarse, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al organismo de control. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere el derecho de uno a cinco votos conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea el aumento del capital social. — Acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — El domicilio de la sociedad se fija en: Bolívar 813.
Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 243.600 — Nº 14.090

MECANISMOS Y CONTROLES AUTOMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Datos Integrantes: Héctor Juan Kresta, argentino, nacido el 4 de febrero de 1944, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 7.741.469, domiciliado en Medrano 568, Capital Federal. — Emilio Kresta, yugoslavo, de 77 años de edad, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.834.334, domiciliado en El Salvador 274, Villa Domínico, provincia de Buenos Aires, industrial (28|2|79). — Fecha Escritura: 24 de julio de 1978. — Denominación: MECANISMOS Y CONTROLES AUTOMATICOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Junín 755, piso 6º, oficina 22, Capital Federal. — Objeto: Industrial: Fabricación de mecanismos y controles automáticos, equipos y|o maquinarias mecánicas, electromecánicas y|o electrónicas e industrialización y manufactura del plástico y piezas plásticas, maquinarias, herramientas y componentes para la industria del plástico. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías, materias primas y materiales relacionados a su actividad industrial. Escritura Nº 1.078 del 9|8|79. — Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación: Directorio de dos a cinco miembros. Mandato 3 años. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento de aquél (cláusula 10). — Capital: $ 1.000.000, de 100 acciones de $ 10.000 cada una. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Ejercicio Social: Al 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Juan Kresta; Vicepresidente: Emilio Kresta; Síndico titular: Enrique Luis Mancuso; Síndico suplente: Rosa Silvia Zlotogwiazda de Mendizábal.
Buenos Aires, junio 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 14.154

T E L E R

SOCIEDAD ANONIMA

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, por la Secretaría del Doctor Eduardo M. Favier Dubois hace saber:

Que TELER S. A., inscripta con el número 3.696 del Libro 89 Tº A. de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, ha procedido a aumentar su capital y modificar sus estatutos, aprobados por Resolución Nº 7.425 de la Inspección General de Personas Jurídicas, en los siguientes términos: Artículo cuarto: El capital social se aumenta a $ 452.823.270, representado por 45.282.327 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Artículo octavo: La administración estará a cargo de un directorio de uno a diez miembros con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes con expresa indicación del titular que reemplazarán. — Publíquese por un día. Entrelíneas: con mandato por tres años. Valen.
Buenos Aires, junio 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 14.170

CLINICA DAIMON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marta Nelly Nachon, argentina, divorciada, médica, nacida el 24|1|1935, L. C. Nº 956.080, domiciliada en Laprida 1598, Capital Federal y Ernesto Lavagna, argentino, divorciado, médico, nacido el 11|1|1915, L. E. Nº 2.188.582, domiciliado en Vicente López 1921, Capital Federal. — 2) Fechas Constitución: 10|8|1979 y 6|5|1980. — 3) Denominación: CLINICA DAIMON SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Ciudad de la Paz 344, Capital Federal. — 5) Objeto: La prestación de asistencia médica por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en las distintas especialidades médicas, con instalaciones adecuadas para internación de pacientes, consultorios externos, hospital de día, y los correspondientes servicios médicos o de laboratorios auxiliares, por intermedio de profesionales con título habilitante, y con observancia de las normas legales y reglamentarias del arte de curar. — Asimismo, podrá editar libros, revistas u otras publicaciones médicas especializadas relacionadas con su objeto social. — 6) Duración: 99 años a contar desde la inscripción ante el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 1.000.000. — 8) Organos de Administración: Presidente: Marta Nelly Nachon. — Síndico titular: Abel Ricardo Lodola de San Martín. — Síndico suplente: Víctor Daniel Barloco. — 9) La Representación Legal corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha de Cierre: 31 de octubre de cada año. — "y 6|5|1980" entre "10|8|1979" y "3)". Vale.
Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 121.800 — Nº 14.101

METALURGICA MACONS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 20|3|1978 y rectificatorias del 21|2|79 y 1º| 11|79, otorgadas todas en el Registro 38 de la Capital Federal, la sociedad METALURGICA MACONS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, en cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria número 1 del 19|12|1977, procedió a aumentar el capital social de la suma de $ 5.000.000 a la de $ 60.000.000, del que corresponden $ 42.000.000 a co-

pitalización Saldo Revalúo Contable y $ 13.000.000 a la suscripción de acciones a la pa., mediante la emisión de 5.500.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una y 5 votos por acción y, en consecuencia, reformar el artículo 4º (capital social) del estatuto, como así también el artículo 3º (objeto social), que en lo sucesivo queda redactado así: "Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación y|o armado de herrería y carpintería de obra, sanitarios, materiales de construcción y maquinarias utilizadas en la construcción. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas y productos elaborados relacionados al ramo de la herrería y carpintería de obra, sanitarios, materiales de construcción y maquinarias utilizadas en la construcción. — Financieras: Dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, avales y otras garantías a terceros, aportar capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, comprar, vender, negociar títulos o valores mobiliarios y papeles de crédito y efectuar cualquier clase de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la realización de obras de cualquier naturaleza: para vivienda, comercio, industria, u obras públicas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto". — Asimismo se procedió a la reforma del artículo 12 en la siguiente forma: "Artículo 12: Las Asambleas Generales de Accionistas se convocarán para considerar las materias a que se refieren los artículos 234 y 235 de la Ley Nº 19.550, citándose en al forma prescripta por el artículo 237 de dicha ley". Los restantes artículos quedaron sin modificación. — Conformado mediante Resolución I. G. P. J. Nº 1.263 de fecha 10 de marzo de 1980.

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 14.177

ARGENTINA SPORTSWEAR

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 2 de abril de 1979 y 12 de marzo de 1980, pasadas a los folios 582 y 399, bajo los números 170 y 122, respectivamente, en el Registro Nº 529, de Capital Federal, a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformada por Asamblea del 28 de abril de 1978, y Resolución de la I. G. P. J. Nº 3.928 del 6 de junio de 1980, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de doscientos millones de pesos, emitidas ciento sesenta millones de acciones, de las cuales ochenta millones son acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos cada una; valor nominal de un peso por acción; y ochenta millones de acciones al portador, clase B, con derecho a un voto por acción y un valor nominal de un peso cada una; modificación de los artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social de la Sociedad ARGENTINA SPORTSWFAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en la calle Méjico 628, piso primero, Capital Federal. — La redacción de los artículos es la siguiente: Artículo 1º) La sociedad se denomina Argentina Sportswear Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El mismo podrá ser modificado de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes. — Podrá por resolución del Directorio establecer agencias y sucursales en cualquier sitio del país o del extranjero. — El resto sigue vigente. — Artículo 4º) El capital social es de $ 200.000.000 compuestos por 200.000.000 de acciones ordinarias al portador correspondiendo a la clase A, de 5 votos 100.000.000 de acciones, y a la clase B de un voto, 100.000.000 de acciones, todas de un peso valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo dicha resolución ser elevada a escritura pública, publicarse e inscribirse.

Buenos Aires, julio 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 14.105

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

VICENTE MONTAÑA E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber, que en la edición del Boletín Oficial, del 10|6|80, se ha publicado la mencionada sociedad con el siguiente error:

Donde dice:
...1)..., cedió sus 8.750 cuotas; 9) Graciela Sutañana cedió sus 47.836 cuotas 3) Arturo Francisco...

Debe decir:
...1)..., cedió 548 cuotas; 2º) Vicente Carlos Montañana cedió sus 47.836 cuotas; 3) Arturo Francisco...

e. 14|7 Nº 8.802 v. 14|7|80

OMBU HOTEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente elicto:

QUE por instrumento privado de fecha 28|12|78 los socios de OMBU HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA dispusieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de veinte años, modificando con ello el artículo segundo del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: La sociedad se denomina Ombú Hotel Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en la calle San José número cuatrocientos treinta y cinco de esta Ciudad, y su tiempo de duración será de veinte años, contados a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y nueve. — Asimismo se resolvió mantener las demás cláusulas del contrato social y sus modificaciones en la forma en ellas previstas. — Socios: Avelino García, español, comerciante, casado, de 71 años de edad, C. I. P. F. 244.313, domiciliado en la calle Albariños 2337, Remedios de Escalada, Prov. de Bs. Aires; Aquilino Nava, español, casado, comerciante, de 70 años de edad, C. I. P. F. 1.780.216, domiciliado en la calle Levalle 1995, Banfield, Prov. de Bs. Aires; Ana Alfonsina López, argentina, soltera, comerciante, C. I. P. F. 5.238.993, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 3323, Munro, Prov. de Bs. Aires; Mariano López, español, comerciante, casado, C. I. P. F. 1.188.175, de 73 años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia 6081; Nicolás Vicente Vitro, argentino, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 2.688.381, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay 115; Marcelino Mateu, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, L. E. 4.026.560, domiciliado en la calle Condarco 2165; Daniel Romero, argentino naturalizado, comerciante, casado, C. I. P. F. 982.273, domiciliado en la calle Thames 283, de 75 años de edad; Luis Ignacio Di Negro, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, C. I. P. F. 3.792.810, domiciliado en la Avenida Cobos 1386; Benito Martínez, español, casado, comerciante, C. I. P. F. 3.430.876, domiciliado en la calle Corrientes 2817; Julio Mario Vicco, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, C. I. P. F. 3.058.601, domisús Fernández, español, casado, comerciante, C. I. P. F. 858.194, domiciliado en ciliado en la calle Niceto Vega 5048; Jela calle Independencia 751; Manuel Rodríguez, español, casado, comerciante, C. I. P. F. 4.387.418, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Viamonte 2524; Pedro Fernández, español, casado, comerciante, C. I. P. F. 5.400.174, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Ramón Freire 2313; Vicente Raúl Santiago, argentino, comerciante, casado, C I. P. F. 2.061.711, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Ventana 3732; Manuel Lorenzo Fernández, español, casado, comerciante. C. I. P. F. 1.353.564, de 73 años de edad, domiciliado en la calle Entre Ríos 284; Juan Rodríguez, español, viudo, comerciante, de 51 años de edad, C. I. P. F. 3.488.642, domiciliado en la calle Cangallo 198; Emilio Carbia, español, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.901.167, domiciliado en 11 de Setiembre 3781, Capital Federal, nacido el 29 de abril de 1922. Enmendado: Di Negro; 5.238.993; 4.026.560; 3.901.167. Todo Vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 8.640

WARFLEI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: WARFLEI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por escritura número 262 del 22 de mayo de 1980, pasada ante el escribano W. Benjamín Waiman, titular del Registro 463, se ha instrumentado una cesión de cuotas. Cedentes: Jaime Oizer Szwarc, argentino naturalizado, 72 años, D.N.I. Nº 10.398.696, jubilado y doña Berta Borisonik de Szwarc, argentina, 65 años de edad, C.I. Nº 9.553.194, ama de casa, ambos domiciliados en la calle Salguero 540, piso segundo, Dpto. siete, de esta Capital, ceden a favor de don Pablo Fleider, la totalidad de las cuotas capital que ambos cedentes tienen en la referida sociedad, o sea: Jaime Oizer Szwarc, cede las doscientas mil cuotas de que es titular y

Berta Borisonik de Szwarc, cede las cinco mil cuotas que es titular por el precio total y convenido de setenta millones de pesos. — Raspado: Warflei — 10.393.696 — Fielder: Valen.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 14.102

VOW COFFEE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del día 12 de noviembre de 1978, el socio Carlos Alberto Jaren Agüero (D.N.I. 6.909.708), cede y transfiere al señor Alberto Rubén Bauchaya (D.N.I. 4.300.794), 39 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Paraguay 2335, 1er. piso "F", Capital Federal, 1.000 (un mil) cuotas, de 1.000 pesos valor nominal cada una, que tenía en la sociedad VOW COFFEE S.R.L., al precio total de pesos 1.000.000.— S|r.: "12". Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 14.187

PERT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 24 de junio de 1980, los socios gerentes y únicos titulares del cien por ciento de las cuotas de capital de la sociedad PERT S.R.L., inscripta, Nº 1.884, Lº 78 de S.R.L., resuelven: Modificar el domicilio real y legal de la sociedad, fijándolo en lo sucesivo en la calle Paraná Nº 1083, tercer piso "A", de la Capital Federal. — Enm.: "Paraná". Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 14.199

NIPAMINE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 4 de marzo de 1980, Horacio Arturo Ferloni, nacido el 10 de mayo de 1943, divorciado, D.N.I. 4.599.799, domiciliado en Virrey Arredondo 2247, 7º piso A, de la Capital Federal; Jorge Adrián Ferloni, nacido el 10 de diciembre de 1944, casado con María del Rosario Chimondeguy y con su venia, C.I. de Pol. Fed. 6.200.494, domiciliado en Av. del Libertador 4668, piso 12 B, Capital Federal y Aníbal Osvaldo Vecchio, nacido el 19 de noviembre de 1934, casado con Graciela Julieta Teresa Espagnol y con su venia, L.E. 4.137.609, domiciliado en Nicasio Oroño 1614, 7º piso A, de la Capital Federal, cedieron a favor de josé Héctor Reboratti, casado, nacido el 21 de abril de 1919, L.E. 6.145.887, domiciliado en Callao 2075, 9º piso, Capital Federal y Sergio Rodolfo Reboratti, nacido el 14 de agosto de 1951, soltero, L.E. 8.535.830, domiciliado en Callao 2075, 9º piso, de la Capital Federal, las 51.000 cuotas de diez pesos cada una que les correspondían en NIPAMINE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total y convenido de $ 5.100.000. Los cesionarios adquieren las cuotas en la siguiente proporción: José Héctor Reboratti, 1.000 cuotas y Sergio Rodolfo Reboratti 50.000 cuotas. Los tres cedentes renuncian al cargo de Gerente, y los actuales socios detentan tal cargo, con uso de la firma social en forma individual. — Enmendado: individual. Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 14.092

DISTRIBUIDORA DELON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Moisés Scharer, casado, 36 años, argentino, comerciante, Cuzco 532, 1º D, Capital, D.N.I. 4.426.504; Juan David Máss, casado, 26 años, argentino, comerciante, Remedios 3601, 3º B, Capital, D.N.I. 10.833.673. — 2º) Fecha Constitución: Instrumento privado, 5 de junio de 1980 y modificación del 26|6|80. — 3º) Denominación: DISTRIBUIDORA DELON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Castro Barros 895, Capital. — 5º) Objeto Social: Compra y venta de todo tipo de tarjetas, bandos, artículos de librería, imprenta, y todo lo atinente a dichos rubros, y de las siguientes operaciones por cuenta propia y de terceros: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de mercaderías y materias primas del rubro imprenta y librería, de propia elaboración o reventa, ejercer representación, comisión o consignaciones, en especial de la compra y venta de todo tipo de tarjetas, bandos, posters y miniposters. Industriales: Elaboración y transformación de los bienes atinentes a la industria gráfica y librera. Financieras: Toda clase de operaciones de contratación de préstamos, créditos, etc. que faciliten el funcionamiento del negocio. — 6º) Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción de este contrato. — 7º) Capital Social: El capital social es de $ 20.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Dos socios Gerentes, Alberto Moisés Scharer y Juan David Máss. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuando en forma indistinta, los socios Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: modificación del 26|6|80. Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 14.097

ATRANSAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los Socios: Luis Angel Cutini, argentino, viudo, comerciante, nacido el 24|4|1945, L.E. Nº 4.634.351, con domicilio en calle 164, Nº 6096, Guillermo Hudson, provincia de Buenos Aires; Edelmiro Alberto D'Atri, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|2|1946, L.E. Nº 4.649.022, con domicilio en Manzana 59, Casa 884, Barrio Marítimo, Ranelagh, Prov. Bs. As.; Norberto Carlos Chouza, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|6|43, L.E. 4.628.766, con domicilio en Mitre Nº 82, Quilmes, Prov. Bs. As.; Jorge José Nahabian, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23|4|38, L.E. Nº 5.172.523, con domicilio en la calle Moreno Nº 1085, Quilmes, Prov. Bs. As.; Carlos Alberto Abrami, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|2|46, L.E. Nº 4.648.728, con domicilio en Covadonga Nº 3751, Ranelagh, Prov. Bs. As.; Hilario Mario Gariglio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16|3|51, L.E. número 8.383.271, con domicilio en la calle 163 Nº 6113, Guillermo E. Hudson, Prov. Bs. As. — Denominación Social: "ATRANSAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Plazo de Duración: Diez años a partir del 1º|5|80, con efecto retroactivo a dicha fecha. — Domicilio Social: Av. Juan de Garay Nº 811, piso 4º, Capital. — Objeto Social: Compra, venta, consignación, toda clase de financiación de automotores, pudiendo constituir créditos con garantía prendaria. — Capital Social: Doce millones de pesos ($ 12.000.000), dividido en 12.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportando por los socios en partes iguales y en efectivo, c|u. aporta $ 2.000.000. — Administración de la Sociedad: A cargo de los socios en carácter de socios gerentes, firma indistinta, pero siempre dos de ellos firman en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Según instrumento de fecha 30|5|80. — Agregado: según instrumento de fecha 30|5|80. Vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 14.158

GRAMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Roccaforte, argentino, nacido el 10 de marzo de 1945, con L.E. Nº 4.519.847, casado con Marta Beatriz Deluca, domiciliado en Juan B. Alberdi 1287, 1º, "B"; José Marquevich, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1919, con L.E. Nº 0.442.618, divorciado, domiciliado en Paraguay 2028, 6º, "27"; y Raúl Gasparrou, argentino, nacido el 16 de abril de 1946, con Lib. Enrolamiento Nº 4.543.350, casado con Josefina Lucía Frías, domiciliado en Conde Nº 729, 8º, "A", todos vecinos de esta Capital y comerciantes. — Fecha: Escritura del 21 de mayo de 1980 ante el escribano Mario G. Rebasa. — Denominación Social: GRAMAR S.R.L. — Domicilio: Calle Conde 729, 8º piso, "A", Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por sí, o asociada a terceros, la industrialización, comercialización, importación, exportación, representación, distribución y tomar o dar consignaciones de: Maderas en general, y|o productos elaborados con maderas, plásticos, metales y minerales, productos eléctricos y electrónicos, partes para automotores e industria, accesorios para automotores, servicios administrativos y asesoramiento de empresas. — Plazo de Duración: Diez años a partir de su inscripción. — Capital Social: Un millón de pesos suscripto e integrado totalmente en efectivo. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los tres socios en el carácter de gerentes con uso indistinto de la firma. — Cierre de Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Testado: Razón. No vale. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 14.168

EDELTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 6 de junio de 1980, el señor Fernando J. Porres se retira de la sociedad "EDELTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cediendo y transfiriendo las 175 cuotas que poseía en la sociedad a sus consocios Angel M. del Puerto, (59 cuotas); Miguel Angel del Puerto (58 cuotas) y a don Guillermo E. del Puerto (58 cuotas), y en virtud de esta cesión los actuales y únicos socios deciden aumentar el capital social de la suma de $ 400.000 a la suma de $ 30.000.000 y modificar la cláusula de administración en la siguiente forma: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Guillermo E. del Puerto y Miguel Angel del Puerto, quienes quedan designados gerentes y tienen el uso de la firma social en forma indistinta para todos los efectos del presente contrato, procediendo asimismo a reordenar todas las cláusulas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 14.172

CENTRO PAPELERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Oscar Bernardo, argentino, casado en primeras nupcias con Angela Marta Barrosa, comerciante, de 38 años de edad, con LE. 4.366.616, domiciliado en Paraguay 2949, 8º piso, dpto. D, Capital Federal y Jorge Alberto Peña, argentino, casado en primeras nupcias con Miriam Beatriz Díaz, comerciante, de 33 años de edad, con L.E. 4.543.764, domiciliado en Déan Funes 1649, Capital Federal. — Denominación Social: CENTRO PAPELERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Charcas 4623, Capital Federal. — Plazo: 50 años, a partir de la fecha del presente contrato. — Fecha de Contrato Social: 7 de marzo de 1980. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la comercialización de papeles, cartones y cartulinas, pudiendo importar y exportar, comprar, vender, permutar, consignar y recibir en consignación, fabricar, reelaborar todo lo relativo a papeles, cartones y cartulinas, o artículos de regalo e impresiones en general. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, de los cuales la suma $ 10.000.000 correspondiente 10.000 cuotas la integran los socios en este acto en dinero en efectivo y en la siguiente proporción: El señor Angel Oscar Bernardo, 5.000 cuotas por $ 5.000.000 y el señor Jorge Alberto Peña, 5.000 cuotas por $ 5.000.000 y el saldo de pesos 10.000.000 los integrarán los socios en el plazo de dos años, a contar desde la fecha del presente contrato. — Representación Legal: A cargo de los dos socios, quienes invisten el cargo de Gerentes indistintamente. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 14.098

BEIMEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Myung He Eun de Lee, argentina naturalizada, C.I. de Pol. Fed. 9.543.350, nacida el 5|10|1934, casada, comerciante, domiciliada en Cochabamba 3215, Capital Federal y Sung Woo Bae, argentino naturalizado, D.N.I. 14.043.696, nacido el 25|8|1955, soltero, comerciante, domiciliado en Gascón 772, Capital Federal. — 2º) Escritura pública del 5|5|1980. — 3º) BEIMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Cochabamba 3215, Capital Federal. — 5º) Se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización en todas sus formas y procesos, de toda clase de materia prima, productos y subproductos textiles, cueros y de cualquier otro material que se utilice o pueda utilizarse en la vestimenta, tanto femenina como masculina, e inclusive de niños, y especialmente la confección de todo tipo de indumentaria y sus accesorios; b) Exportación e importación; c) Turismo: Mediante la compra, venta y reserva de pasajes terrestres, aéreos, fluviales y marítimos, organización, programación y promoción de viajes al interior y exterior del país, reservas de hotelería, alquiler de automotores y toda otra actividad relacionada con el turismo, no siendo concesionaria de servicios públicos; d) Mandatarios: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — 6º) 20 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 7.000.000. — 8º) La administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta por ambos socios, quienes revisten carácter de Gerentes. Sólo será necesario la firma de ambos Gerentes para la disposición de bienes inmuebles, constitución de derechos reales sobre los mismos o el otorgamiento de avales o garantías a favor personal. — 9º) 2 de enero de cada año.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 14.100

PIERRE BIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: PIERRE BIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por escritura de fecha 2 de junio de 1980 pasada ante el Escribano Enrique A. E. Waiman, adscripto al Registro Nº 463, de esta Capital, se ha resuelto proceder a la modificación de la cláusula tercera del contrato social que queda redactada así: "Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación,

confección, venta, importación y exportación de prendas tejidas de punto y de vestir para ambos sexos, de lana, hilo, a ... y ... de ... na...les y si...cos en general". — Raspado: señor — Pierre — ante: Valen.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.10... — Nº 14.1...

CONFITERIA AVENIDA DEL LIBERTADOR 2814

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Antonio Alvarez, C.I. Nº 4.405.347 P.F., nac. el 30|1|30, domicilio Manuel Ricardo Trelles 877, 6º, "A", Capital; Manuel Benigno Castelo Pereira, C.I. 2.244.028 P.F., nacido el 19|10|22, domicilio José Bonifacio 1870, 2º, "B", Capital; Eduardo González Rodríguez, C.I. 4.698.856 P.F., nacido el 8|3|35, domicilio Virrey Cevallos 1709, P.B., Dpto. 2, Capital; Manuel Pérez, C.I. 5.612.164 P.F., nacido el 6|7|31, domicilio Pje. El Sereno 318, Capital; Eugenio Alba, C.I. 3.817.311 P.F., nacido el 27|8|32, domicilio Carlos Villate 4190, Munro, Bs. As.; Leandro Santiso, C.I. 4.546.097 P.F., nac. el 14|3|17, domicilio Eleodoro Lobos 440, 7º, Dpto. 29, Capital; Antonio Vázquez Valcarce, C.I. 3.894.930 P.F., nacido el 27|12|19, domicilio Muñiz 932, P.B., Dpto. 1, Capital; Armando Máximo Naredo, C.I. 3.857.724 P.F., nacido el 25|6|30, domicilio Alvarez Jonte 3998, 3º, Dpto. 5, Capital Federal; Alvaro Arturo Naredo, C.I. 4.561.919 P.F., nacido el 20|10|32, domicilio Alvarez Jonte 3998, 4º, Dpto. 5, Capital; Manuel Arsenio Llames, C.I. 4.288.493 P.F., nacido el 30|7|13, domicilio Avellaneda 21, Vte. López, Bs. Aires: Ricardo Sánchez Seoane, C.I. 3.355.653 P.F., nacido el 15|10|28, domicilio Boedo 10, 3º, "A", Capital; Gregorio Vicente Sánchez Soberón, C.I. 3.637.406 P.F., nacido el 12|3|18, domicilio Colombres 44, 2º, Dpto. 18, Capital; Manuel Moares, C.I. 3.382.364 P.F., nacido el 19|1|32, domicilio Tinogasta 3101, 2º, "B", Capital; Ramón Moares, C.I. 4.801.246 P.F., nacido el 16|10|33, domicilio Nazca 3340, 1º, "A", Capital; José Avelino Rodríguez Pérez, C.I. 3.879.268 P.F., nacido el 21|1|29, domicilio Caseros 461, Florida, Vte. López, Bs. Aires: María Calvet de Yebra, C.I. 4.393.682 P.F., nacida el 21|4|25, domicilio Nogoyá 5754, Capital; Luis José Manzano, C.I. 3.383.851 P.F., nacido el 28|5|32, domicilio Zequeira 6799, Capital, todos españoles, casados; José María Cabo, C.I. 4.844.478 P.F., nacido el 22|7|27, domicilio Bmé. Mitre 3226, P.B., Dpto. 3, Capital; Justo Angel Sánchez, C.I. 4.556.917 P.F., nacido el 28|2|23, domicilio Carlos Calvo 2265, Dpto. 1, Capital; Diego Sánchez, C.I. 4.855.688 P.F., nacido el 19|11|21, domicilio Jujuy 1687, 2º, Capital, todos españoles, solteros; Avelino Sancho, C.I. 4.406.523 P.F., nacido el 10|11|26, domicilio Sarandí 148, 4º, Dpto. 19, Capital; Manuel Primitivo Boente Carrera, C.I. 2.331.644 P.F., nacido el 24|9|24, domicilio Paraná 224, 7º, Of. 25, Capital, ambos españoles, divorciados; José Denami, C.I. 5.967.199 P.F., nacido el 9|10|36, domicilio Charcas 3011, P.B., Dpto. 2, Capital; Hugo Iachetti, C.I. 5.262.173 P.F., nacido el 22|6|23, domicilio Mariscal Ramón Castilla 3027, Capital, ambos italianos, casados; Francisco Calvet, D.N.I. 10.265.993, nacido el 22|2|52, domicilio Nogoyá 5754, Capital; Ernesto Angel Bartolomé Colom, L.E. 4.095.204, nacido el 24|8|32, domicilio Medrano 862, 4º, Dpto. 10, Capital; Alberto Nasroulah, L.E. 4.438.975, nacido el 7|5|44, domicilio Lambaré 1148, 3º, Dpto. 12, Capital; Juan Antonio Morlacchi, L.E. Nº 4.351.160, nacido el 31|7|31, domicilio Vieytes 1093, Banfield, Bs. Aires; Juan Angel Cavallo, L.E. 4.035.112, nacido el 1|9|27, domicilio Canning 3183, 8º, "A", Capital; Pedro Pascual Deasti, L.E. Nº 4.359.215, nacido el 11|12|40, domicilio Bazurco 2342, Capital; Blanca Nieves Kostanjevac, L.C. 0.198.073, nacida el 22|10|18, domicilio Corrientes 3284, 3º, "E", Capital; Diana Serkin, D.N.I. Nº 10.504.290, nacida el 19|6|52, domicilio Albariños 353, P. Alta, Capital; Teresita Lucía Armando, L.C. 3.556.113, nacida el 3|4|37, domicilio Gurruchaga 408, Capital; Roberto Berra, L.E. 1.922.209, nacido el 8|4|20, domicilio Giribone 540, Avellaneda, Bs. As.; Alberto Tomás Perrella, L.E. 1.992.032, nacido el 18|4|21, domicilio Av. Mitre 6641, Wilde, Avellaneda, Bs. Aires, todos argentinos, casados; Justo Pastor Rodríguez, L.E. 6.996.641, nacido el 7|9|37, domicilio Maipú 735, Capital, Carlos Alberto Maculan, L.E. 1.673.978, nacido el 30|10|21, domicilio Av. Pte. Julio A. Roca 546, 4º, Of. 7, Capital; Ana María Taddei, L.C. 5.465.113, nacida el 21|11|46, domicilio Nazca 3687, 5º, "B", Capital, todos argentinos, divorciados; José Horacio Silvosa, L.E. Nº 4.426.371, nacido el 13|11|43, domicilio José Hernández 2593, Capital; Carlos Alberto Moares, D.N.I. 12.808.618, nacido el 2|2|59, domicilio Tinogasta 3101, 2º, "B", Capital; José Alberto Rodríguez, D.N.I. 14.467.280, nacido el 15|4|61, domicilio Helguera 3180, 6º "A", Capital; Teodoro Aquino, D.N.I. 10.195.005, nacido el 22|4|52, domicilio Golondrina 2891, Barrio San José, Temperley, Bs. Aires, todos argentinos, solteros; Enrique Engel, L.E. 4.196.221, nacido el 14|12|11, domicilio Carabobo 64, 3º, Dpto. 12, Capital, argentino naturalizado, casado; Rosendo Colmenero, L.E. 4.156.320, nacido el 9|12|30, domicilio Aráoz 2862, 1º, "C", Capital, argentino naturalizado, soltero; y Celia Berra de Di Lorenzo, L.C. Nº 2.144.630, nacida el 4|4|22, domicilio Dominguez 715, Dpto. 1, Avellaneda, Bs. Aires, argentina, viuda. Todos de profesión comerciantes. — Fecha del Instrumento de Constitución: Junio 4 de 1980. Denominación Comercial: "CONFITERIA AVENIDA DEL LIBERTADOR 2814" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Avda. del Libertador 2814, Capital Federal. — Objeto Social: Explotación comercial de negocios de confiterías, bares, casas de lunch y en general todo tipo de establecimientos de carácter gastronómicos, y actualmente el ubicado en Av. del Libertador 2814, Capital. — Duración: 30 años contados a partir del 1º de abril de 1980. — Capital: $ 100.004.000 dividido en 100.004 cuotas de capital de un valor nominal de pesos un mil cada una. — Administración, Representación y Uso de la Firma Social: A cargo de los Sres. José Antonio Alvarez, Ernesto Angel Bartolomé Colom y Justo Pastor Rodríguez quienes quedan designados Gerentes, obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos, indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 365.400 — Nº 14.181

YONNE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: YONNE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1980 se ha instrumentado una cesión de cuotas. — Cedente: Alicia Guillermina Espinar, argentina, comerciante, 36 años de edad, L. C. Nº 4.794.417, divorciada, domiciliada en la calle Cavia 3063, 6º piso, dpto. A, de esta Ciudad. Cede y transfiere a favor de doña Mirta Edith Yansen, argentina, comerciante, 28 años de edad, casada, L. C. Nº 6.673.027, domiciliada en la calle Garay 259, de la ciudad de Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires; la totalidad de las 2.500 cuotas sociales de que es titular la cedente de $ 1.000 cada una y cuya cesión y transferencia la realiza por el valor de pesos 2.500.000. — Se modifica el contrato social. Se deja sin efecto ni valor legal alguno la cláusula decimocuarta, la que queda suprimida en todas sus partes y subsiguientes sin modificación las restantes cláusulas del aludido contrato, o sea de la primera a la decimotercera inclusive, las que continúan en toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 14.104

FOX ARGENTINA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 30 de mayo de 1980, los socios de FOX ARGENTINA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA S. R. L., inscripta el 1º de julio de 1963 bajo el Nº 1.823, folio 379, libro 46 de S. R. L., y modificaciones del 23 de febrero de 1966, 2 de setiembre de 1966, 29 de noviembre de 1967, 14 de agosto de 1968, 20 de mayo de 1971, 3 de diciembre de 1974 y 24 de setiembre de 1976, aumentan el capital social de pesos cien mil a pesos catorce millones, dividido en 14.000 cuotas de $ 1.000 cada una, por capitalización del saldo de la cuenta "Aportes Pendientes de Aplicación" al 31 de diciembre de 1979, correspondiendo al señor Carlos A. E. J. Benvenuti, 7.000 cuotas; a la señora Rosa C. del Río de Benvenuti, 3.500 cuotas; y al señor Carlos D. Benvenuti, 3.500 cuotas. — S|raspado: julio. Vale.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 14.140

EL NORTE ESPAÑOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIOS privados de fechas 1º de agosto de 1979 y 16|5|80, en el cual don José Indalecio González; don Jacinto Sánchez; don Alberto Sánchez, doña Benedicta Maximina Sánchez; y don Constantino Aladro, que poseen en EL NORTE ESPAÑOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 100 cuotas, las ceden en su totalidad de la siguiente forma: don Ernesto Puppi, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Angélica Fayé, nacido el 16 de setiembre de 1913, Libreta de Enrolamiento número 1.045.739, 17 cuotas; doña Angélica Faye de Puppi, argentina, industrial, casada en primeras nupcias con don Ernesto Puppi, nacida el 12 de agosto de 1915, Libreta Cívica Nº 2.138.972, ambos domiciliados en la calle Larrazábal número 2306, de la Capital Federal, 17 cuotas; don Jorge Puppi, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Susana Matilde Vincenti, nacido el 12 de octubre de 1941, Libreta de Enrolamiento número 4.382.574, domiciliado en la calle Oliden número 752 de la Capital Federal, 17 cuotas; don Dante Puppi, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña María Amelia Arias, nacido el 5 de noviembre de 1942, Libreta de Enrolamiento Nº 4.426.789, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo número 1760 de la Capital Federal, 17 cuotas; don Sebastián Ernesto Puppi, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Marta Beatriz Sánchez, nacido el 29 de setiembre de 1948, Libreta de Enrolamiento número 7.374.339, domiciliado en la calle Francisco Bilbao número 5.246 de la Capital Federal, 16 cuotas; y doña María Angélica Puppi de López Lucio, nacida el 10 de julio de 1952, argentina, industrial, casada en primeras nupcias con don Esteban Alfredo López Lucio, domiciliada en la calle Larrazábal número 2306 de la Capital Federal, 16 cuotas, con Documento Nacional de Identidad número 10.469.061. — Entrelíneas: y 16|5|80. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 14.141

BEYLAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: doña Selvi Ekshian de Gueikian, argentina, casada, 55 años, comerciante, domicilio Av. del Libertador 5322, 10 piso A, L. C. 2.616.373; doña Susana Shahinian de Ekshian, argentina naturalizada, casada, 51 años, comerciante, domicilio Virrey del Pino 1941, 11 piso A, C. I. 2.766.586; doña Marta Cristina Gueikian de Paglayan, argentina, casada, 32 años, comerciante, domicilio Videl 2458, 5º 19, C. I. 5.636.683; y el señor Jorge Eduardo Gueikian, argentino, casado, 28 años, licenciado en administración, domicilio Sarmiento 508, Martínez, Prov. de Bs. Aires, D. N. I. 8.589.288. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14|4|80. — 3) Denominación: BEYLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Uriarte 1951, Capital. — 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representaciones, comisiones y consignaciones de artículos de papelería y regalos. — 6) Plazo de duración: Veinte años, desde la inscripción en el Registro. — 7) **Capital Social: Pesos 5.000.000. — 8) Organización de la Representación Social: Cualquiera de los** socios indistintamente. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

S|raspado: junio. Vale.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 14.156

EDIMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8|1|80, al folio 32 del Registro 35' a cargo del escribano Benjamín Vitaver, don Luis Salvador Senia, vendió, cedió y transfirió a favor de don Raúl Manuel Mera, don Alberto Jorge Mackey y don Juan Carlos Italiano, las 69.995 cuotas de valor nominal $ 50 cada una, totalmente integradas, que tenía en la sociedad EDIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: A don Raul Manuel Mera, 39.997 cuotas; a don Jorge Alberto Mackey, 4.999 cuotas y a don Juan Carlos Italiano, 24.999 cuotas, por la suma de $ 3.499.750. Y además se modificaron los artículos 4º y 5º del Contrato Social, los que quedan redactados en la siguiente forma: 4º) El capital social se fija en la suma de $ 25.000.000 dividido en 500.000 cuotas de $ 50 cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: don Jorge Alberto Macky, 90.000 cuotas o sea $ 4.500.000; don Raúl Manuel Mera, 300.000 cuotas, o sea pesos 15.000.000; y don Juan Carlos Italiano, 110.000 cuotas, o sea $ 5.500.000. 5º) La administración y dirección de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes tendrán calidad de socios Gerentes, y tienen el uso de la firma social, en forma indistinta. Dejando constancia: Que para cualquier acto o negocio que comprometa a la sociedad, especialmente constituir hipotecas y cualquier otra garantía real o personal, como así también para otorgar fianzas a terceros, se necesitará la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios Gerentes, indistintamente. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de la administración, los socios Gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, otorgar poderes y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o vendan bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrienste y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires e incluso la Caja Nacional de Ahorro y Seguros y cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero e instituciones y reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y municipales, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino enunciativas, pudiendo realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto social incluso los actos previstos en los artículos 1.881 y 782 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto-Ley 5.963|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 42.942

ARTES GRAFICAS GEMINIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 175 y fecha 24 de junio de 1980, ante el escribano Santiago Julio Sánchez, al Fº 405 del Registro Notarial Nº 541 de esta ciudad, a su cargo, se ha modificado el Contrato Social de **ARTES GRAFICAS GEMINIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la forma siguiente: I) Clemencia Clara Von Maercken Zu Geeraedt de Del Gallo, con la conformidad de su esposo Miguel Atilio Del Gallo, vende, cede y transfiere las cuatro mil cuotas**

de capital de cien pesos, valor nominal cada una, de las que es titular como integrante de la entidad y de la cual se desvincula, por el precio de ochenta millones de pesos, a favor de los socios restantes Pablo Roberto Prado y Daniel José Soengas, quienes las adquieren por partes iguales es decir 2.000 cuotas cada uno. II) Los actuales y únicos socios, Pablo Roberto Prado y Daniel José Soengas, han resuelto: 1º) Aumento del capital social de $ 1.200.000.— a pesos 20.000.000.—, dividido en 200.000 cuotas de $ 100.—, valor nominal cada una; 2º) Los socios suscriben e integran en dinero efectivo el incremento, que significa este aumento, de $ 18.800.00.—, dividido en 188.000 cuotas, por partes iguales, es decir 94.000 cuotas cada uno, por un valor nominal de $ 9.400.000.—, y 3º) Modificar las cláusulas 5ª y 6ª del Contrato Social, las que quedan redactadas a tenor del texto siguiente: "Quinta: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, dividido en Doscientas mil cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales, es decir, cien mil cuotas por un importe total de diez millones de pesos, cada uno de ellos". — "Sexta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, obligando a la sociedad, con la limitación de no comprometerla en asuntos ajenos a la misma, fianzas, garantías o avales a favor de terceros, en todas sus actividades, negocios y operaciones propias del giro social y dentro del objeto societario".

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 14.257

CHIFONETTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado del 10 de diciembre de 1979 doña Rosita Daneri de Drago, vendió, cedió y transfirió a favor de don Francisco Drago el total de sus diez mil cuotas de $ 100 cada una y don Victorio Drago, vendió, cedió y transfirió nueve mil novecientas cuotas de $ 100 cada una también a favor de don Francisco Drago, de las que los cedentes eran titulares en la sociedad CHIFONETTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que la sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio don Francisco Drago en calidad de gerente con uso exclusivo de la firma social.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 14.256

LA DISTRIBUIDORA MUSICAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 49 del 11 de abril de 1980, pasada ante el escribano Jorge A. Ricciardi, folio 114 Reg. 953, Cap. Federal, se ha resuelto la reactivación de la sociedad LA DISTRIBUIDORA MUSICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo de duración venciera con fecha 31 de marzo de 1980. En la providencia que dispone la inscripción S. S. manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá sólo con tal alcance. Se modifica: 4) Domicilio: Rivadavia 2446, Cap. Federal. — 5) Plazo: 5 años, desde el 31 de marzo de 1980. — 6) Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, consignación y distribución por mayor y menor de discos fonográficos, cintas magnetofónicas, cassettes, magazines, y cualquier clase de aparatos grabadores o reproductores de voces, sonidos, o imágenes. — 8) Dirección y Administración: Gerentes, los socios Ernesto Alberto Barletti y Jorge Luis Dechert. — 9) Uso de la firma en forma conjunta. — S|raspado: la reactivación; juicio; mayor; compra; naturaleza. Valen.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 14.276

GONZALEZ Y SCHIAVONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 12|5|80, los señores Epaminonda Schiavoni, Alberto Omar González, Ernesto Ginés Tabasco y Alberto Hugo Iantorno, venden, ceden y transfieren a los señores Carlos Alberto Ascheri, argentino, casado con Mercedes Lidia Coucciro, profesión jubilado, nacido el día 21|5|47, C. I. 7.095.382 Policía Federal, domicilio Av. de Los Incas 5457, dpto. A, Capital; y Marcelo Eduardo Hernández, soltero, argentino, profesión comerciante, nacido el 29|1|58, C. I. 7.970.706, Policía Federal, domicilio Lascano 2754, piso 3º B, Capital; las 4.000 cuotas de su propiedad en GONZALEZ Y SCHIAVONI S. R. L. y que constituyen la totalidad del capital social, adquiriéndolas los cesionarios en partes iguales. Los señores Carlos Alberto Ascheri y Marcelo Eduardo Hernández abonan como precio total y único de la cesión la suma de $ 250.000.000 que los cedentes perciben en la siguiente forma: a) Cada uno de los señores Epaminonda Schiavoni y Alberto Omar González recibe en este acto $ 35.000.000 en efectivo y $ 40.000.000 en 5 pagarés suscriptos solidaria y mancomunadamente por los cesionarios; b) Cada uno de los señores Ernesto Ginés Tabasco y Alberto Hugo Iantorno, recibe $ 10.000.000 en este acto y en dinero efectivo y la suma de $ 40.000.000 en 10 pagarés suscriptos solidaria y mancomunadamente por los cesionarios. En consecuencia se modifican y se reforman las cláusulas cuarta y séptima (siete.uno y siete.dos) del contrato social de González y Schiavoni S. R. L. inscripto en el Registro Público de Comercio el 20|12|77, bajo el Nº 3.986 del Lº 71 de S. R. L., que quedan redactadas como sigue: Cuarta: cuatro. uno: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos y queda dividido en cuatro mil cuotas sociales valor cien pesos cada uno. - cuatro.dos. Corresponden a cada uno de los señores Carlos Alberto Ascheri y Marcelo Eduardo Hernández dos mil cuotas. Todas las cuotas sociales se hallan a la fecha totalmente suscritas e integradas. Séptima: siete.uno. Cada uno de los señores Carlos Alberto Ascheri y Marcelo Eduardo Hernández, tienen condición de Gerentes, con las facultades inherentes al cargo. Su respectiva designación como gerente es condición expresa de esta modificación del contrato, por lo que ninguno de ellos podrá ser removido de su cargo sin invocación de justa causa, aceptación por el mismo de la remoción o sentencia judicial que la resuelva. - siete.dos. Se pacta el uso de la firma social en forma conjunta por ambos Gerentes, a los efectos de todo acto jurídico que importe asunción de obligaciones de la sociedad para con terceros. Cualquier Gerente podrá concurrir individualmente a los efectos de absolver posiciones la sociedad y con su sola firma dar recibos por ésta, depositar en cuentas corrientes, efectuar pagos y en general, efectuar cualquier acto que no importe asunción de nuevas obligaciones para con terceros. Obrando según antecede, los gerentes pueden representar y actuar por la sociedad cumpliendo todo acto que hiciere a la consecución del objeto social, inclusive aquellos que por disposiciones legales vigentes requieran poderes especiales, otorgar poderes generales o especiales, de administración o a los efectos de actuaciones judiciales o por ante la Administración Pública, bancos u otras entidades, así como realizar cualquier otro acto comprendido dentro de la cláusula tres.cuatro. — Los socios dejan constancia que las demás cláusulas del contrato original conservan toda su vigencia.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 268.800 — Nº 14.287

CASA D'AGOSTINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PUBLICACION extractada Art. 1º de la Ley 21.357. CASA D'AGOSTINO S.R.L., inscripta bajo el Nº 634, al folio 185 del libro 66 de S.R.L. con fecha 10 de mayo de 1972 y modificación inscripta bajo el Nº 779 del libro 71 de S.R.L. con fecha 28 de abril de 1978, notifica que con fecha 26 de diciembre de 1979 Augusto Constantino por este acto cede, vende y transfiere sus 500 cuotas de capital a Nilda Larroca, por la suma de $ 5.000, cuyo importe recibe en este acto en dinero efectivo por lo que el cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad y no tiene nada que reclamar por ningún concepto a la cesionaria
S|raspado: junio: Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 14.233

CARDARELLI Y DE CUNTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARDARELLI y De Cunto S.R.L. inscripta bajo el número 758 del libro 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 16 de abril, modifica con fecha 26 de setiembre de 1979 cláusula primera del contrato social por la siguiente: "La sociedad girará bajo la denominación de CARDARELLI Y DE CUNTO S.R.L., y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Gutenberg 3981, Capital Federal. — S|r.: "sociedades", "junio". Valen.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. —

$ 58.800 — Nº 14.232

ASCENSORES ASTOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Adolfo Antonio Sande, argentino, casado, 41 años, L.E. 4.277.896, técnico mecánico, domicilio Remedios de Escalada de San Martín 4838, Cap. Fed.; 2) Arturo Wolf, argentino, casado, ingeniero, 41 años, L.E. 4.561.371, domicilio Cajaraville 3630, de Carapachay, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; 3) Mario José Amato, argentino, casado, 38 años, empresario, L.E. 4.386.908, domicilio De la Cruz 390, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; 4) Carlos Oscar Fernández, argentino, casado, ingeniero, 42 años, L.E. 5.613.508, domicilio Lavalle 1710, piso 5º, Dpto. "9", Cap. Fed. Fecha del Instrumento: 28|5|80. Denominación: ASCENSORES ASTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: San Juan 542, piso 1º, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, y consignaciones de ascensores y|o montacargas, y|o rampas móviles, y|o guarda mecanizada de vehículos, y|o escaleras mecánicas, y|o las partes, repuestos y accesorios para los mencionados. Industriales: La industrialización de materias primas o productos semielaborados mencionados en el ítem comercial. Servicios: Mediante la locación de servicios u obra, para la instalación, mantenimiento y reparaciones de los productos mencionados en los ítems precedentes. Asimismo la sociedad contratará los servicios de profesionales habilitados en la materia para aquellas actividades que así lo requieran. Para el cumplimento de los fines sociales, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y|o contratos que se relacionen directamente con el objeto Social. Capital Social: Pesos 10.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 cada una. Plazo de duración: 20 años a contar desde la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuya firmas de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, obliga a la Sociedad, excepto para la compra y venta de inmuebles o automotores, o su gravación con derechos reales, en la que deberá contarse con la firma de todos los socios. Queda expresamente prohibido a los socios gerentes utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometería en fianzas, garantías o avales, a favor de terceros. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: por — de social: Valen. Raspado: repuestos — Administración: Valen.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 14.244

IGLOO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis María Morano, argentino, nacido el 25|12|46, casado, comerciante, L. E. Nº 4.559.208, domiciliado en Pichincha 849, Capital Federal; Julio Alberto Valdez, argentino, nacido el 27|3|46, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 8.148.481, domiciliado en República de la India 2823, 1º B, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 9|6|80. — 3) Denominación Social: IGLOO S. R. L. — 4) Domicilio Social: Maipú 971, local 24, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la producción y|o comercialización de prendas de vestir, su importación y exportación. — 6) Plazo Social: 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 5.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Administración: Estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, debiendo firmar cualquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 42.958

ROCAMBE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de febrero de 1980, pasada al folio 366 del Registro 351, a cargo del escribano Benjamín Vitaver, don Eduardo Cristóbal Kerril Wulff, vendió, cedió y transfirió a favor de don Nevio Eusebio Rapaccini y doña Elba Rosa Onuz, las 5.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente integradas que tenía en la sociedad ROCAMBE S.R.L., en la proporción de 2.500 cuotas y se modificaron los artículos 4º y 5º del contrato social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: 4º) El capital social es de $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una, que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Los señores Simón Belenky, Isaac Boris Belenky, Julio César Rodríguez Aimé, Silvia Beatriz Rodríguez de Padrón Cendón, Dolores Susana Martinelli y Martha Cecilia Escolar, 7.500 cuotas cada uno de ellos, equivalentes a $ 75.000; don Nevio Eusebio Rapaccini, 2.500 cuotas, equivalentes a $ 25.000 y doña Elba Rosa Onuz, 2.500 cuotas, equivalentes a $ 25.000. 5º) Administración Gerentes: a) La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Julio César Rodríguez Aime, Isaac Boris Belenky y Nevio Eusebio Rapaccini, quienes quedan investidos del cargo de Gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de 3 años, pudiendo ser removidos sin justa causa, pasado dicho plazo podrán ser reelegidos de acuerdo a las disposiciones vigentes; b) Condiciones para obligar a la sociedad: Para obligar a la sociedad se necesitará la

firma conjunta de dos cualesquiera de los socios Gerentes, precedidas del sello social; c) Facultad de los Gerentes: Siempre que cumplan las formalidades expuestas los Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas del país o del extranjero, establecer locales de venta, depósitos, agencias, sucursales y|u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzguen conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas. Para la consecución de los fines sociales, la sociedad podrá gestionar su inscripción ante la Dirección General de Aduanas como importador y|o exportador; c) Remuneración de los Gerentes: Se fijará e imputará respetando las disposiciones legales y en la forma prescripta en el artículo 6º. Podrán ser modificados cuantas veces lo decidan los socios; d) Garantía: Cada Gerente deberá depositar en la caja social títulos o valores o dinero efectivo, por un importe igual al 3 % del capital social. — S|r.: se, sucursales, o, fijará, d. Valen.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.600 — Nº 42.941

ESTRADA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Félix Alberto de Estrada, de 33 años de edad, casado, argentino, corredor, D. N. I. Nº 4.556.922, domiciliado en la calle Montevideo 368, 1º, C, Capital Federal. — Inés María Bernal, de 31 años de edad, casada, argentina, empleada, domiciliada en la calle Montevideo 368, 1º, C, Capital Federal, L. C. Nº 5.753.253. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24|4|80. — 3) Razón Social: ESTRADA PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Montevideo 368, 1º, C, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Operaciones inmobiliarias de todo tipo, tanto por medio de la construcción y|o mejoras de fincas, edificios, su comercialización y la constitución de derechos inherentes a bienes inmuebles y todo lo atinente a la explotación económica de bienes raíces, ya sean rurales o urbanos. — 6) Plazo de Duración: 8 años, a partir de la fecha del presente contrato. — 7) Capital Social: Un millón de pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración y representación estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — S|r.: Bernal. Vale. — Agregado: 24|4|80. Vale. — Lo testado no vale.

Buenos Aires, junio 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 42.950

PORRATI Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PORRATI Y ASOC. S.R.L. — Constitución de Sociedad: 1º) Guillermo Porrati, argentino, abogado, nacido el 27 de octubre de 1948, casado, L.E. 7.702.368, domiciliado en Rivadavia 4319, 1º "B", Capital Mabel Ana María Allegrone, argentina, abogada, nacida el 23 de agosto de 1953, soltera, D.N.I. Nº 10.996.860, domiciliada en Espinosa 2445, 4º, 24, Capital, y Delia de Sousa Silva, argentina, profesora de filosofía, nacida el 2 de noviembre de 1954, casada, D.N.I. Nº 11.713.711, domiciliada en Espinosa 2445, 4º, 24, Capital. — 2º) Acto privado del 28 de abril de 1980. — 3º) Porrati y Asoc. S.R.L. — 4º) Avenida La Plata 1057, 2º "C". — 5º) 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Su objeto será comercial, de constructora e inmobiliaria, como a continuación se detalla: Comercial: Mediante la importación y exportación como así también el ejercicio de representaciones de empresas nacionales y extranjeras, comisiones, mandatos y consignaciones. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de propiedades y edificios, incluyendo los comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal, diques, puentes, usinas y todo lo relacionado con la construcción — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso aquellos de tipo desarmable y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 7º) $ 10.000.000. 8) Mabel Ana María Allegrone y Delia de Sousa Silva quienes en forma conjunta ejercerán el cargo de gerentes. — 9º) Mabel Ana María Allegrone y Delia de Sousa Silva tendrán el uso de la firma social. — 10) 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: Comercial, siguiente, edicto, Sousa, arrendamiento, quienes, tendrán. Todo Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 14.231

ORLANDO SPINELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Orlando Spinelli, italiano, nacido el 27|3|15, casado, C. I. Policía Federal Nº 1.776.194, domiciliado en Paraguay 647, Capital Federal. — Marcelo Antonio Spinelli, argentino, nacido el 5|7|46, casado, C. I. Policía Federal número 5.695.601, domiciliado en Ciudad de la Paz 1600, departamento "4", Capital Federal; ambos comerciantes. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20|5|80. — 3) Denominación Social: ORLANDO SPINELLI S. R. L. — 4) Domicilio Social: Paraguay 647, primer piso, unidad "6", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Las siguientes actividades: Comercial: Mediante la explotación de negocios de sastrería, compra, venta, importación y exportación, distribución y consignación de todo tipo de prendas de vestir y telas. Industrial: Mediante la fabricación y confección, incluso a medida, de todo tipo de ropas. — 6) Plazo Social: 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 30.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, cualquiera de ellos, con el cargo de gerentes. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 42.956

AMEROCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Antonio Ramón Hernández, argentino, comerciante, casado, nacido el veintidós de agosto de mil novecientos treinta y uno, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.719.446, domiciliado en la calle Bermejo número 362, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Don José Eliseo Sierra Barreiro, español, casado, comerciante, nacido el veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.350.591, domiciliado en la calle Concepción Arenal número 1521, piso tercero, departamento "G", de Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura número ciento sesenta y tres, del treinta de mayo de mil novecientos ochenta. — 3) La denominación de la Sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de AMEROCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Y tendrá domicilio legal en la calle San Benito de Palermo número 1587, en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración y|o transformación de muebles y todo otro artículo afín al ramo de carpintería y tapicería, en especial para el hogar y el equipamiento de empresas privadas y estatales, como asimismo todo lo relacionado con la construcción y realización de obras de ingeniería y arquitectura. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación, transformación y comercialización de bienes, máquinas, materias primas elaboradas o a elaborarse, repuestos y accesorios y todo lo relacionado con la industria del mueble y la construcción. — 6) Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la cantidad de diez millones de pesos dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una. 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal. — 9) Organización de la Representación Legal: Y la firma de cualesquiera de ellos, indistintamente obliga a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de marzo de cada año. — Sobrerraspado: Ramón, 2.719.446, primas. Valen.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.400 — Nº 42.963

E L E E F E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Denominación: ELE EFE S.R.L. Domicilio: Calle Paraná Nº 1023, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, mandataria, manufacturación de pieles y cueros y la confección de prendas y artículos de vestir. — Capital: 120.000.000 de pesos, dividido en 120.000 cuotas de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Duración: 10 años a partir de la fecha de su constitución. — Administración: Estará a cargo de cualquiera de las socias en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — El uso de la firma social está a cargo de cualesquiera de las socias en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Datos Integrantes: Sara Frida Maskivker de Frydman, argentina, nacida el 4|6|1933, casada, empresaria, L.C. 3.001.569, domiciliada en la calle Arenales Nº 1148, 8º piso, "B", Cap. Fed. y Débora Ruth Frydman, argentina, soltera, nacida el 10|8|1961, con C.I.P.F. 8.859.275 y D.N.I. Nº 14.015.318, empleada, domiciliada en Arenales Nº 1148, 8º piso, "B", Cap. — Escritura de Constitución: Nº 116, de fecha 16|4|1980, Fº 306, Escribana Sara Rudoy de Imar, Registro Notarial 982, de Cap. Fed. — Entrelíneas: "de su constitución". Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 14.292

BRUBRANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social. — **En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos ochenta,** entre los señores **Arturo Vilar Muñoz, Juan Carlos Alberto Serra Grau y Oscar Pascual La Rocca,** como socios continuadores de la Sociedad **BRUBRANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, resuelven modificar el contrato social firmado entre ellos el día 7 de junio de 1978, en la siguiente forma: 1º) Modificar la cláusula del artículo primero del Contrato Social, el cambio de domicilio legal y comercial de Brubranco Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la calle Tacuarí 453, planta baja, departamento 4, de esta Capital. S/raspado: julio. Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 42.944

CARLOS BARDELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de socios: Carlos Arístides Bardelli, argentino, casado, comerciante, nacido 15|1|1935, L.E. 4.156.808, domiciliado Griveo 3117, Capital; César Raúl Calvento, argentino, casado, comerciante, nacido 10|6|1917, L.E. 2.969.128, domiciliado Obispo San Alberto 2772, Capital, Dpto. I. — II) 12 de junio de 1980. III) CARLOS BARDELLI S.R.L. — IV) Obispo San Alberto Nº 2772, Dpto. 2, Capital. — V) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: La importación, exportación, compra, venta y distribución de herraje para muebles, para su uso en obras y de aplicación en el ramo de la construcción y quincallería en general. VI) Diez millones de pesos ley. — VII) 10 años a partir de su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. — VIII) Ambos socios gerentes. Uso de la firma social en forma individual e indistinta. — IX) Ambos socios en forma individual e indistinta. — X) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 42.926

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 10 días a quien se crea con derechos sobre el dominio de la bóveda que perteneciera a JUSTO MEZA en el cementerio de la Recoleta, para que comparezca a tomar la intervención que le correspondiere en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos "Crovetto de Prieto, Emma y otra s|prescripción adquisitiva de dominio". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — María Cristina Bourgués Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 39.200 e.14|7 Nº 14.165 v.15|7|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle Ruiz Huidobro Nº 4130, Capital (según numeración asignada por Dirección de Catastro Nº 4.124), para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar intervención en los autos "QUINTELA, ALBERTO s|usucapión", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 50.400 e.14|7 Nº 14.122 v.15|7|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 35, ha ordenado en los autos caratulados: "Brelles Mariño, Guillermo V. y otros c|Koliguer de Wainstein S. y otros s|sumario" la publicación de edictos por dos días, emplazando a D. RUBEN ROONEY WAINSTEIN para que dentro de diez días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 56.000 e.14|7 Nº 42.945 v.15|7|80

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, de Capital Federal, cita a la COMPAÑIA HILANDERIA DE LANA PEINADA LAN PEI S. R. L. para que concurra a estar a derecho dentro del término de diez días en autos "Castro de Stabile, Juana c|Compañía Hilandería de Lana Peinada Lan Pei S. R. L. s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 44.800 e.14|7 Nº 14.108 v.15|7|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 (veinticinco), Secretaría Nº 50 (cincuenta), cita y emplaza a don CARLOS MARIA HAEDO, a don AUGUSTO BUFFONI y a don ANTONIO DELGADO, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Santorum, Alejandro y otra c|Buffoni, Augusto y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial en su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 44.800 e.14|7 Nº 42.949 v.15|7|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por diez días a doña AURELIA REMIS DE FRIDMAN y a don JORGE SALOMON FRIDMAN para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Bryszewski, Vaclavo (s.suc.) c.Remis de Fridman, Aurelia y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 50.400 e.14|7 Nº 14.128 v.15|7|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a don PEDRO FEDORUK, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Fedoruk, Pedro s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 14.000 e.14|5 Nº 3.897 v.14|5|80
$ 14.000 e.13|6 Nº 9.558 v.13|6|80
$ 19.600 e.14|7 Nº 14.162 v.14|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S. A. c|Horizonte Editora S. R. L. s|ejecutivo", cita y emplaza a HORIZONTE EDITORA S. R. L. para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 33.600 e. 14|7 Nº 14.243 v. 15|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días, la quiebra de "REYNOLDS INGENIERIA S. R. L. s|quiebra", síndico: Jorge Maquedze Mazalan, con domicilio en Avda. de Mayo 784, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 9 de octubre de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93, de la ley 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 14|7 Nº 1.707 v. 18|7|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a FERNANDO RUBEN DARIO GARIN y sucesores del demandado ALFREDO JOSE FERNANDO GARIN para que comparezcan a tomar intervención en autos, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designárseles al defensor oficial para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 33.600 e. 14|7 Nº 42.948 v. 15|7|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de LAPORTE, GABRIEL H., síndico: José Elías Steinberg, Lavalle 1844, piso 7º, of. 43, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de setiembre de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 24 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 14|7 Nº 1.708 v. 18|7|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que en autos: "MANGERI, ANTONIO y otros s|cancelación de certificado de depósito", Expediente Nº 6.826, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Autos y vistos: Atento la presentación de Antonio Mangeri como titular del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco Citibank, suc. Flores, siendo sus beneficiarios Antonio Mangeri, Héctor D. Mangeri y Carlos A. Mangeri, atento lo que resulta del oficio de fs. 11, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 297.665, emitido el 20 de noviembre de 1979, por la suma de $ 20.000.000, con vencimiento el 20 de diciembre de 1979, con un interés del 73.50 % anual capitalizado por 30 días. — Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, que suma la cantidad de $ 21.208.219. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución real de la actora, a satisfacción del juzgado, hasta la suma de pesos 21.208.219. Atento el bien ofrecido en caución, trábese embargo sobre dicho bien hasta cubrir el monto de la caución, a cuyo efecto líbrese el oficio pertinente. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 1.092.000 e. 14|7 Nº 14.148 v. 1º|8|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber, en los autos caratulados: "ALARMA, EMILIO VICTOR s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 3.005.013, del Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal Montserrat, efectuado el 20 de febrero de 1980, con vencimiento el 16 de abril de 1980, por $ 5.500.000, a la orden del señor Emilio Víctor Alarma, haciéndose saber, a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se produjera oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

$ 558.000 e. 14|7 Nº 42.933 v. 1º|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 2 de julio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a ANA CHENZINSKI, con domicilio en Vera 767, 7º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e. 14|7 Nº 1.709 v. 14|7|80

Nº 4

El Dr. José Andrés Meza, juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386, piso 7º, Capital Federal, cita a estar a derecho, por el término de noventa días, a don ROBERTO INDALECIO ARNALDO, en la causa: "Arnaldo, Roberto Indalecio s|ley 22.068".

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

$ 70.000 e. 14|7 Nº 14.310 v. 18|7|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ELENA VALLADOLID TEJERO, nacida el 17 de junio de 1922 en Santiago, provincia de Santiago, nación: Chile, C. I. Nº 183.428, estado civil: casada, profesión: ama de casa, con domicilio real en la calle Misiones 235, 4º "A", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 14|7 Nº 1.711 v. 14|7|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Autos y vistos... Considerando.... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JOSE LEIMETER, nacido el 9 de marzo de 1927 en Dunavska, provincia de Supljaja, nación: Yugoslavia, C. I. número 2.587.065, estado civil: casado profesión: mecánico, con domicilio real en la calle Alsina 917, de esta Capital en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 14|7 Nº 1.712 v. 14|7|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Autos y vistos... Considerando.... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don HALIM MEZHER, nacido el 12 de diciembre de 1933 en la provincia de Beirut, nación: Líbano, C. I. Nº 7.333.923, P. F., estado civil: casado, profesión: carpintero, con domicilio real en la calle Aranguren 3236, depto. 1, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 14|7 Nº 1.713 v. 14|7|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo Otorgar la nacionalidad argentina a doña ELENA KONCZ, nacida el 17 de agosto de 1904 en Sombor, nación: Yugoslavia, C. I. Nº 2.043.682, estado civil: viuda, profesión: ama de casa, con domicilio real en la calle Tres Arroyos 573, 2º piso "G", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 14|7 Nº 1.714 v. 14|7|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. "Buenos Aires, 24 de junio de 1980. – Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don ROBI WALLACH, nacido el 4 de julio de 1920 en Berlín, provincia de Berlín, nación: Alemania, C. I. Nº 3.326.024, P. F., estado civil: casado, profesión: industrial, con domicilio real en la calle Mario Bravo 1094, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 14|7 Nº 1.715 v. 14|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|6|80	EFRAIM PINHASOF	14|7	16|7|80	13.998	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|5|80	DANIEL GOMEZ	14|7	16|7|80	14.020	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|6|80	ROSA PEPE DE ANDRADE	14|7	16|7|80	13.955	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|4|80	JORGE ALFREDO MANUEL TARANTO	14|7	16|7|80	13.985	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|3|80	MARIA PEREZ FREIJEIRO DE CAROPRESE	14|7	15|7|80	13.956	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|6|80	DELIA RITA ROCCA DE POZZO	14|7	16|7|80	13.909	28.000
3	6	José María Irigaray	27|6|80	SENEN FERNANDO CARMELO MORLA	14|7	16|7|80	13.959	28.000
3	6	José María Irigaray	2|7|80	MARIA GALLO DE MORENO	14|7	16|7|80	13.950	28.000
3	6	José María Irigaray	4|7|80	BALDOMERO RAMON VAZ	14|7	16|7|80	13.941	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|5|80	PEDRO ESTEBAN SANCHEZ	14|7	16|7|80	13.938	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|2|80	MIGUEL ANTONIO RUSSO	14|7	16|7|80	14.040	28.000
5	9	Martín Amorortu	1|7|80	JOSE CARMELO	14|7	16|7|80	13.913	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|6|80	FRANCISCA DOMINGA RAPETTI	14|7	16|7|80	13.879	28.000
6	11	Hugo Carrillo	17|6|80	EDUARDO FILGUEIRA	14|7	16|7|80	14.012	28.000
6	11	Hugo Carrillo	2|7|80	DANIEL SANTIAGO PELEGRINA	14|7	16|7|80	13.958	28.000
6	11	Hugo Carrillo	10|6|80	DARIO GIAMPIERETTI	14|7	16|7|80	13.919	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|7|80	EUGENIO HILARIO LANTERO	14|7	16|7|80	13.894	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|6|80	FELISA STEIMBERG DE VINOCUR	14|7	16|7|80	42.908	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|4|80	RAMON ALBERTO MOUGAN	14|7	16|7|80	13.984	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|7|80	MIGUEL BECHELLI	14|7	16|7|80	13.923	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|6|80	NORBERTO LEONARDO SPIVAK	14|7	16|7|80	14.010	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	1|4|80	MIGUEL POLIGNANO	14|7	16|7|80	14.039	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|6|80	FLORA GOLDENBERG DE GOLDENBERG	14|7	16|7|80	13.878	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	4|7|80	CARLOS ALBERTO DILLON	14|7	16|7|80	13.932	28.000
10	19	Martín J. Durand	25|6|80	JUAN MARIO CASTELLI	14|7	16|7|80	13.911	28.000
11	21	Julio Campos	2|7|80	JOSE CONSTANTINO DE LUCA	14|7	16|7|80	13.921	28.000
11	22	Julio Campos	4|7|80	ALFREDO HECTOR AVALOS	14|7	16|7|80	13.884	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|7|80	AMANDA MAGDALENA	14|7	16|7|80	13.875	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|5|80	PEDRO ANTONIO RIGAMONTI	14|7	16|7|80	42.923	28.000
12	23	María C. Capurro de Rufolo	29|4|80	HAYDEE BERTOLINI DE ZUCCARINO	14|7	16|7|80	13.986	28.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|3|80	PEDRO FREGA	14|7	16|7|80	13.970	28.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|3|80	ISABEL SANTOIANNI DE FREGA	14|7	16|7|80	13.972	28.000
12	24	María C. Bourges Capurro	25|6|80	ANTONIO CARRERA	14|7	16|7|80	13.877	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	29|4|80	ANTONIO COVATI	14|7	16|7|80	13.983	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	2|7|80	JACOBO PILO y SARA MILES DE PILO	14|7	16|7|80	14.024	28.000
13	26	Susana M. R. Lima	12|11|79	CARMEN CHEREY DE CEPEDA	14|7	16|7|80	14.030	28.000
14	27	José Luis Caruso	30|6|80	EMA NORMA VERDI BRUSATI DE MEIJIDE	14|7	16|7|80	14.043	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|4|80	LUIS SANGUINETTI	14|7	16|7|80	13.977	28.000
15	29	José Eduardo Russo	25|4|80	JULIA SANTOS DE VIDALES	14|7	16|7|80	13.981	28.000
15	30	José Luis González	27|6|80	ANDRES CARUSELA	14|7	16|7|80	13.967	28.000
17	34	Tristán Bravo	1|7|80	ELISA LUCCHESI DE COLETTA	14|7	16|7|80	13.912	28.000
18	35	Iris A. Pini	9|5|80	SIMON MILOHANICH	14|7	16|7|80	13.952	28.000
18	36	María Isabel	30|6|80	GRACIA ORLANDO VDA. DE PELLEGRINO	14|7	16|7|80	13.920	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	6|6|80	MARIA DELIA JOSEFA RODRIGUEZ	14|7	16|7|80	13.918	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19|6|80	ANA TRONCOSO DE VACATELLO	14|7	16|7|80	14.030	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	4|7|80	EDUARDO MANUEL ROZA	14|7	16|7|80	13.893	28.000
20	39	Luis José Carballido	2|7|80	MAURO LIVIO JOSE HERLITZKA	14|7	16|7|80	13.832	28.000
20	39	Luis José Carballido	4|7|80	PABLO MATEO BAIOCCHI	14|7	16|7|80	14.033	28.000
20	39	Luis José Carballido	29|5|80	MANUEL BALDOMERO SOMOSA	14|7	16|7|80	13.959	28.000
20	39	Luis José Carballido	23|6|80	ALEJANDRO WOLYNIEC	14|7	16|7|80	14.013	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|6|80	ENCARNACION GARCIA VDA. DE PEREIRA	14|7	16|7|80	13.991	28.000
21	41	Rodolfo E. Witthaus	11|4|80	ANTONIO ALBERTO LAGRAVA	14|7	16|7|80	13.978	28.000
21	42	Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna	1|7|80	ANTONIO PAGANI	14|7	16|7|80	13.874	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|7|80	ANGELA MARIA FURFARO DE LEPORI	14|7	16|7|80	14.021	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|7|80	ADOLFO LUIS SEQUEIROS	14|7	16|7|80	13.917	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|7|80	JORDAN ALFREDO TORRES	14|7	16|7|80	13.880	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	4|7|80	MATEA ALINA AYALA DE CANOVA	14|7	16|7|80	13.933	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|4|80	SALUSTIANO MEDARDO ARIAS	14|7	16|7|80	13.960	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|7|80	OSCAR BARBOSA	14|7	16|7|80	13.943	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|5|80	OSVALDO OMAR GARCIA	14|7	16|7|80	13.937	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	30|6|80	DELFINA JOSEFA GIOVANETTI	14|7	16|7|80	14.065	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|6|80	GABINO GUILLERMO FONTAO RODRIGUEZ	14|7	16|7|80	13.933	28.000
26	51	Julio César Dávolos	25|4|80	RICARDO ALBERTO GALLETO	14|7	16|7|80	13.968	28.000
26	51	Julio César Dávolos	4|7|80	GUSTAVO MANUEL AMOR	14|7	16|7|80	14.029	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	25|3|80	ANTONIA ANGELA FIRMI DE SIMONCELLI	14|7	16|7|80	14.041	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	18|6|80	ANA JOSEFINA FLORA STEFANELLI	14|7	16|7|80	13.890	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|6|80	NORBERTO LORENZO MAZZEO	14|7	16|7|80	13.929	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|6|80	MANUEL CANTO	14|7	16|7|80	42.924	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|7|80	PASCUAL BRESCIA	14|7	16|7|80	14.045	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|6|80	MARIA RICCIARDI VDA. DE BANDIN	14|7	16|7|80	13.889	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	4|7|80	HILDEGARD ROSENBAUN ó HILDA ROSENBAUM ó HILDE ROSENBAUM ó HILDEGARD ROSENBAUM DE SCHLESINGER	14|7	16|7|80	42.905	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	11|10|78	FERNANDO PEDRO JULIO QUIROS	14|7	16|7|80	13.876	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	3|7|80	GEMMA ó GEMMA MARIA LUCRECIA CARMELA BASSO VIUDA DE ARMENTANO	14|7	16|7|80	13.953	28.000

e. 14|7 Nº 1.639 v. 16|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Juzgado Federal de Azul. — Expte. número 79.596. — "Azul, 27 de junio de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don ISAAC LANCRY COHEN, nacido el 29 de diciembre de 1944 en Tetuán, provincia de Tetuán, nación Marruecos, C.I. Nº 2.436,383, con domicilio real en calle Pasaje Curupaity 53, de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta Ley... — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, juez federal".

Azul, 27 de junio de 1980. — María Judith Casado, secretaria.

e. 14|7 Nº 1.717 v. 14|7|80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.182. — Mar del Plata, 6 de junio de 1980. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a doja MARIA VELCIOV, nacida en E-sen-va, Transilvania, Rumania, el día 23 de febrero de 1923, hija de Roque Velciov y de Ana María Roncov, estado civil casada, profesión empleada, domiciliada en Miramar (Prov. Bs. As.), calle 3 Nº 2001. — Ana María Teodori, juez subrogante.

Mar del Plata, 19 de junio de 1980. — Graciela Arrola de Galambrini, secretaria.

e. 14|7 Nº 1.716 v. 14|7|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 29|5|1980, ha otorgado la nacionalidad argentina a don HORACIO RUSSO SENOS, nacido el 13 de enero de 1923 en Ilhavo, Prov. Douro, Portugal, hijo de Manuel Russo y de Luisa de Jesús Senos, casado, empleado, y domiciliado en Sebastián El Cano 4002, Ing. White.

Bahía Blanca, 17 de junio de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|7 Nº 1.718 v. 14|7|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 29|5|1980, ha otorgado la nacionalidad argentina a don ANTONIO CHIURCARIELLO, nacido el 2 de enero de 1939 en Avellino, Prov. de Chiusano San Doménico, Italia, hijo de Rafael y de Angela Cataldo, casado, empleado, y domiciliado en calle Charlone 1121, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 17 de junio de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|7 Nº 1.719 v. 14|7|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 30|5|1980, ha otorgado la nacionalidad argentina a don ANDRES CONTI, nacido el día 16 de abril del año 1943 en Barcellona Pozzo di Gotto, provincia de Messina, Italia, hijo de Angel Conti y de María Alesci, casado, empleado, y domiciliado en calle Salta 181, de la ciudad de Punta Alta.

Bahía Blanca, 17 de junio de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|7 Nº 1.720 v. 14|7|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 3|6|1980 ha otorgado la nacionalidad argentina a don AUGUSTO FERNANDO NIERAAD COULON, nacido el día 23 de junio de 1953 en Temuco, provincia de Cautín, Chile, hijo de Augusto Nieraad y de Elba Ana Coulón, casado, empleado, y domiciliado en calle Sebastián El Cano 2424, piso 1º, depto. 4, de Ing. White.

Bahía Blanca, 17 de junio de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|7 Nº 1.721 v. 14|7|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 6|6|80 ha otorgado la nacionalidad argentina a don SALOMON SPIVAK, nacido el 7 de octubre de 1914 en Comarca de Getulio Vargas, provincia de Río Grande del Sur, Brasil, hijo de Israel Spivak y de Beile Schames, comerciante, casado, y domic. 25 de Mayo 404, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 26 de junio de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|7 Nº 1.722 v. 14|7|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — (Expte. 2-B-80). — "Córdoba, seis de junio de mil novecientos ochenta. — Y Visto... Y Considerando... Resuelvo: Conceder a CARLOS EDUARDO BELCZAK la Nacionalidad Argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Art. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley Nº 2.367|78). — Hágase saber a Carlos Eduardo Belczak, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la Ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, juez federal.

Córdoba, 24 de junio de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e.14|7 Nº 1.734 v.14|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — (Expte 1-R-89). — Córdoba, diez de junio de mil novecientos ochenta. — Y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder a CARMEN HILDA ROCA ECHEGARAY, la Nacionalidad Argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (artículos 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley número 2.367|78). Hágase saber a Carmen Hilda Roca Echegaray, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, juez federal.

Córdoba, 25 de junio de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e.14|7 Nº 1.735 v.14|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — (Expte. 7-S-79). — Córdoba, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta. — Y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder a AZRA SALIM SAFADIE la Nacionalidad Argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley Nº 2.367|78). — Hágase saber a Azra Salim Safadie, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, juez federal.

Córdoba, 26 de junio de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e.14|7 Nº 1.736 v.14|7|80

Juzgado Federal de General Roca. — Expte. Nº 94, año 1979. — "General Roca, 9 de junio de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: I) ... II) Acordar la naturalización como argentina a doña BEATRIZ DEL CARMEN SOTO, hija de Martín Soto Sánchez y de Palmenia Binez, nacida el 7 de setiembre de 1938 en Cunco, provincia de Cautín, Chile, casada, ama de casa, documentada con Documento Nacional para Extranjeros Nº 92.262.747 y domiciliada en esta ciudad. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 25 de junio de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 14|7 Nº 1.733 v. 14|7|80

Juzgado Federal de General Roca. — Expte. Nº 421|79. — "General Roca, 16 de junio de 1980. — Resuelvo: ... II) Conceder la naturalización argentina a don ABEL RIGOBERTO RAMIREZ URRA, hijo de Leopoldo Ramírez y de Aurelia Ester Urra, nacido en Pitrufquén, provincia de Cautín, Chile, el 11 de abril de 1927, empleado, casado y domiciliado en Cipolletti... — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 24 de junio de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 14|7 Nº 1.732 v. 14|7|80

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén (Expediente Nº 90, folio 224, año 1977). — Neuquén, 27 de mayo de 1980. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña LUCIANA GASPI, nacida el día veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, en Bale, Distrito de Pula, República Federativa Popular de Yugoslavia, hija de don Alfredo Gaspi y de doña Nevia Parich de Gaspi, de estado civil casada, de profesión quehaceres del hogar, con C. I. Nº 4.035.402 (Policía Federal) y domiciliada en calle Sargento Cabral Nº 365 de esta ciudad de Neuquén, Capital... — (Fdo.): Pedro L. Duarte, Juez Federal.

Neuquén, 27 de junio de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e.14|7 Nº 1.723 v.14|7|80

Juzgado Federal de Neuquén (Expediente Nº 565, folio 44, año 1978). — Neuquén, 27 de mayo de 1980. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don ATILIO SEGUNDO ALVIAL RODRIGUEZ, nacido el día trece de noviembre de mil novecientos cincuenta, en Llaima, Provincia de Cautín, República de Chile, hijo de don Atilio Alvial García y de doña Ana Ana Rodríguez Riffo, de estado civil casado, de profesión empleado, con C. I. número 73.090 (Policía del Neuquén) y domiciliado en calle Avellaneda número 145, Bº Villa Farrell, de esta ciudad de Neuquén, Capital... — (Fdo.): Pedro L. Duarte, Juez Federal.

Neuquén, 27 de junio de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e.14|7 Nº 1.724 v.14|7|80

Juzgado Federal de Neuquén (Expediente Nº 479, folio 32, año 1978). — Neuquén, 27 de mayo de 1980. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don RUPERTO SEGUNDO BARRIENTOS CARDENAS, nacido el día diez de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, en Quemchi, República de Chile, hijo de don Ruperto Barrientos Cárdenas y de doña Antonia Cárdenas Alvarado, de estado civil casado, de profesión empleado, con C. I. número 51.214 (Policía Provincial de Santa Cruz) y domiciliado en calle Montevideo Nº 575, de esta ciudad de Neuquén, Capital... — (Fdo.): Pedro L. Duarte, Juez Federal.

Neuquén, 27 de junio de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e.14|7 Nº 1.725 v.14|7|80

Juzgado Federal de Neuquén (Expediente Nº 232, folio 1, año 1978). — Neuquén, 18 de abril de 1980. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar la naturalización argentina a don EMILIO OYARZO OYARZO, nacido el día doce de enero de mil novecientos tres, en Calbuco, Provincia de Llanquihué, República de Chile, hijo de don Lorenzo Oyarzo y de doña Ercilia Oyarzo de Oyarzo, de estado civil viudo, de profesión jubilado, con D. N. I. número 92.035.850 (p. extranjeros) y domiciliado en el "Hogar de Ancianos" de esta ciudad de Neuquén, Capital... (Fdo.): Pedor L. Duarte, Juez Federal.

Neuquén, 27 de junio de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e.14|7 Nº 1.726 v.14|7|80

Juzgado Federal de Neuquén (Expediente Nº 312, folio 16, año 1974). — Neuquén, 17 de abril de 1980. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña MARIA NELI CEA-CEA, nacida el día primero de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, en Curacautín, Provincia de Malleco, República de Chile, de estado civil casada, de profesión empleada, con C. I. número 67.743 (Policía del Neuquén) y domiciliada en calle Rivadavia sin número, de la localidad de Las Lajas, de esta provincia del Neuquén... — (Fdo.): Pedro L. Duarte, Juez Federal.

Neuquén 24 de junio de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e.14|7 Nº 1.727 v.14|7|80

Juzgado Federal de Neuquén (Expediente Nº 21, folio 112, año 1979). — Neuquén, 13 de junio de 1980. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don OSCAR JUAN DUNKLEN KRAUSSE, nacido el día veintitrés de marzo de mil novecientos treinta y seis, en Pucón, Provincia de Cautín, República de Chile, hijo de don Juan Dunklen y de doña Margarita Krausse, de estado civil casado, de profesión obrero, con C. I. Nº 78.930 (Policía del Neuquén) y domiciliado en calle Colombia sin número, Bº Sarmiento, de la localidad de Centenario, de esta provincia del Neuquén... — (Fdo.): Pedro L. Duarte, Juez Federal.

Neuquén, 30 de junio de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e.14|7 Nº 1.728 v.14|7|80

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson. — Expte. Nº 13.917, folio 41, año 1978. — Rawson, Chubut, 10 de abril de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: "Declarar argentino por naturalización a don VICTOR VERMONT y SMITS, hijo de Antonio María Gerardo Vermont y de María A. Francisca Smits, nacido el 8 de octubre del año 1928 en Barcelona, España. — Omar Delfor Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, 11 de junio de 1980. — Miguel Luis González Gass, secretario.

e. 14|7 Nº 1.729 v. 14|7|80

Juzgado Federal de Rawson. — Expte. Nº 15.293, folio 134, año 1979. — Rawson, Chubut, 28 de mayo de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: "Declarar argentino nativo a don RAUL MAURICIO BERNAO, hijo de Eliseo Oscar Bernao y de Carmenza Gaitán, nacido el 11 de octubre de 1961, en Cundinamarca, Provincia de Bogotá, República de Colombia, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 3º inc. e) de la Ley Nº 21. 795. — Omar D. Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, 11 de junio de 1980. — Miguel Luis González Gass, secretario.

e. 14|7 Nº 1.730 v. 14|7|80

Juzgado Federal de Rawson. — Expte. Nº 13.343, folio 4, año 1978. — Rawson, Chubut, 27 de febrero de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: "Declarar argentino por naturalización a doña ISABEL GOMEZ VALERA, nacida el 25 de diciembre de 1948, en Cúllar Baza, Provincia de Granada, España, hija de Felipe Gómez y de Joaquina Valera. — Omar Delfor Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, 18 de junio de 1980 — Miguel Luis González Gass, secretario.

e. 14|7 Nº 1.731 v. 14|7|80

FORMOSA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; Expte. Nº 315 año 1979. Hace saber que por sentencia de fecha: 26|6|80, se concedió la nacionalidad a don FAVIAN ORTELLADO FERNANDEZ, con Cédula de Identidad Nº 251.590, Policía de Formosa y domiciliado en calle Maipú y Tercera Proyectada, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 26 de junio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 14|7 Nº 1.741 v. 14|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, Expte. Nº 157, año 1980. Hace saber que por sentencia de fecha: 26|6|80, se concedió la nacionalidad a doña: PETRONA ARIAS GIMENEZ, con Cédula de Identidad Nº 195.020, Policía de Formosa y domiciliada en calle Sarmiento 576, Norte, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 26 de junio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 14|7 Nº 1.742 v. 14|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; Expte. Nº 39, año 1980. Hace saber que por sentencia de fecha: 26|6|80, se concedió la nacionalidad a

doña: BERNARDA, ULIAMBRE, con Cédula de Identidad Nº 297.887, Policía de Formosa y domiciliada en calle Juan José Silva 1850, Pasaje Nº 345, Barrio Fontana, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 26 de junio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 14|7 Nº 1.743 v. 14|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; Expte. Nº 304, año 1979. Hace saber que por sentencia de fecha: 2|6|80, se concedió la nacionalidad a don: MARIO LICITRA IRALA, con Cédula de Identidad Nº 48.296, Policía de Formosa y domiciliado en calle 12 de Octubre y Martín Güemes de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 26 de junio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 14|7 Nº 1.744 v. 14|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; Expte. Nº 703, año 1978. Hace saber que por sentencia de fecha: 2|6|80, se concedió la nacionalidad a don: IDELFONSO, LEON, con Cédula de Identidad Nº 68.387, Policía de Formosa y domiciliado en calle Córdoba 165 sur de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 26 de junio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 14|7 Nº 1.745 v. 14|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; Expte. Nº 782, año 1979. Hace saber que por sentencia de fecha: 19|6|80, se concedió la nacionalidad a doña: JULIA, GONZALEZ MORINIGO, con Cédula de Identidad Nº 192.331, Policía de Formosa y domiciliada en Villa Lucero, jurisdicción de Laguna Naick Neck, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 19 de junio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 14|7 Nº 1.746 v. 14|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; Expte. Nº 362, año 1979. Hace saber que por sentencia de fecha: 19|6|80, se concedió la nacionalidad a don: CANDIDO, TOLEDO OVIEDO, con Cédula de Identidad Nº 280.430, Policía de Formosa y domiciliado en calle Ayacucho 977, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 19 de junio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 14|7 Nº 1.747 v. 14|7|80

El Juzgado Federal de Formosa (Exp. número 171, Año 1980). — Hace saber que por sentencia de fecha 19 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad a doña AVELLINA OVIEDO SERVIN, con Cédula de Identidad número 282.630, Policía de Formosa y domiciliada en Isla 25 de Mayo, jurisdicción de Mojón de Fierro, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 19 de junio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.14|7 Nº 1.748 v.14|7|80

El Juzgado Federal de Formosa (Expediente Nº 927, año 1979. Hace saber que por sentencia de fecha 12|6|80, se concedió la nacionalidad a doña ANTONIA GARCIA VERGARA, con Cédula de Identidad Nº 283.757, Policía de Formosa y domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen Nº 2925, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 12 de junio de 1980. — Mario Daniel Montoya, secretario.

e.14|7 Nº 1.749 v.14|7|80

El Juzgado Federal de Formosa, Expediente Nº 249, año 1977. Hace saber que por sentencia de fecha 12|6|80, se concedió la nacionalidad a D. DAMIANA NOE, con Cédula de Identidad número 42.881, Policía de Formosa y domiciliada en calle San Juan y Segunda Proyectada, de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 12 de junio de 1980. — Mario Daniel Montoya, secretario.

e.14|7 Nº 1.750 v.14|7|80

El Juzgado Federal de Formosa Expediente Nº 283, año 1979. Hace saber que por sentencia de fecha 12|6|80, se concedió la nacionalidad a don JUAN CARLOS, LAGUNA REVOLLO, con Cédula de Identidad Nº 325.676, Policía de Formosa y domiciliado en la localidad de Palo Santo, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 12 de junio de 1980. — Mario Daniel Montoya, secretario.

e.14|7 Nº 1.751 v.14|7|80

El Juzgado Federal de Formosa, Expediente Nº 1.091, año 1978. Hace saber que por sentencia de fecha 12|6|80, se concedió la nacionalidad a doña YSIDORA, TORRES ACUÑA, con Cédula de Identidad Nº 294.831, Policía de Formosa y domiciliada en calle Juan José Silva y Tercera Proyectada —Pasillo—, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 12 de junio de 1980. — Mario Daniel Montoya, secretario.

e.14|7 Nº 1.752 v.14|7|80

El Juzgado Federal de Formosa, Expediente Nº 93, año 1980. Hace saber que por sentencia de fecha 12|6|80, se concedió la nacionalidad a doña JUSTINA, GONZALEZ ROJAS, con Cédula de Identidad Nº 35.165, Policía de Formosa y domiciliada en calle Arenales Nº 146, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 12 de junio de 1980. — Mario Daniel Montoya, secretario.

e.14|7 Nº 1.753 v.14|7|80

El Juzgado Federal de Formosa, Expediente Nº 454, año 1977. Hace saber que por sentencia de fecha 12|6|80, se concedió la nacionalidad a don MARCOS, INSFRAN, con Cédula de Identidad Nº 25.751, Policía de Formosa y domiciliado en la localidad de Misión Tacaaglé, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 12 de junio de 1980. — Mario Daniel Montoya, secretario.

e.14|7 Nº 1.754 v.14|7|80

LA RIOJA

Juzgado Federal de 1ª Instancia de La Rioja. — "La Rioja, 23 abril de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a la señora VRATISLAVA WOJCIECHOWSKY (nacida el 19 de setiembre de 1919 en Kuncicih, Velce, Checoslovaquia, hija de Estanislao Wojciechowsky y de María Kott, ama de casa, casada, domiciliada en San Martín 110, de esta ciudad capital), la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Fecho, archívese. — Not. Fdo.: Roberto Catalán, juez federal".

La Rioja, 12 de junio de 1980. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e.14|7 Nº 1.737 v. 14|7|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia de La Rioja. — "La Rioja, 16 junio de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a doña OLGA ORTENCIA PIÑANES (nacida el 1º de noviembre de 1937 en Tobati, Paraguay, hija de Agustín Piñanes y de Bernarda Ojeda, casada, ama de casa, domiciliada en calle San Francisco 44, de la ciudad de Chilecito, de esta provincia), la nacionalidad argentina por naturalización. 2º). Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Fecho, archívese. — Not. Fdo.: Roberto Catalán, juez federal".

La Rioja, 27 de junio de 1980. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e. 14|7 Nº 1.738 v. 14|7|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia de La Rioja. — "La Rioja, 16 junio de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a don ABRAHAM FLORES (nacido el 25 de enero de 1911 en El Fakihat, Baalbek, El Líbano, hijo de Milhem Flores y de Sabeth Flores, casado, comerciante, jubilado, domiciliado en calle Bmé. Mitre 492, de esta ciudad Capital), la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Fecho, archívese. Not. Roberto Catalán, juez federal".

La Rioja, 24 de junio de 1980. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e. 14|7 Nº 1.739 v. 14|7|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia de La Rioja. — "La Rioja, 16 junio de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a don ANTONIO DI NICOLA (nacido el 2 de mayo de 1932 en Comiso, Regusa, Italia, hijo de Blas Di Nicola y de Giuseppina Menzzasalma, casado, albañil, domiciliado en Dr. A. Stelzne, Barrio Ramírez de Velazco, de esta ciudad capital, la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Fecho, archívese. Not. Roberto Catalán, juez federal".

La Rioja, 24 de junio de 1980. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e. 14|7 Nº 1.740 v. 14|7|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos: "MARTINEZ, DANIEL OSCAR y otros c|OSSO, ALFREDO JOSE y otro", s|ejecución hipotecaria". — Expediente Nº 23.643, que la martillera Ramona Berta Jáuregui de Millán, rematará el día 29 de julio de 1980, a las 10.30 horas, en la calle: Humberto I Nº 2642|46, Capital, el inmueble cuyas medidas son de 8,66 de frente por 26,85 de fondo, que consta de dos plantas, garaje, ubicado en la calle Pichincha Nº 973, 975 y 977, Capital, entre las calles: Estados Unidos y Carlos Calvo. — Zona Sud. — Matrícula 8-2133 F. R. Nomenclatura Catastral: Circ. 8 — Secc. 22 — Manzana 28. — Parcela 28. — Consta de dos plantas con entradas independientes: Planta baja: hall, salita, comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, dos patios y dos habitaciones de servicio. — Planta alta: salita, comedor, tres dormitorios, baño, cocina y dos habitaciones arriba chicas. — Se encuentra habitada por los demandados. — Adeuda de O.S.N.: $ 423.975. — A.B.L. Munc.: $ 176.205. — Base: $ 32.330.000 (treinta y dos millones trescientos treinta mil). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se visita desde el día de la publicación de edictos hasta un día antes de la subasta en horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario

$ 210.000.— e.14|7 Nº 14.180 v.16|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 (Secretaría Nº 8), comunica por cinco días en autos: CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. (Incidente de subasta finca de Concepción Arenal 1635 - Expediente Nº 42.227), que el martillero Martín Saráchaga, rematará el 31 de julio del corriente, a las 13 hs., en Talcahuano 479, las unidades funcionales Nros. 7, 78 y 58 del inmueble Concepción Arenal 1635, entre Soldado de la Independencia y Migueletes, todas de esta ciudad. — Unidad Nº 7: Ubicada en planta baja, es interna y tiene dos ambientes, baño, cocina con calefón y pequeño patio (la puerta de acceso no cierra, el piso de uno de los ambientes está en partes levantado; faltan revoques, vidrios rotos, los artefactos del baño no funcionan, varias manchas de humedad, etc). — Superficie cubierta: 30,16 m2 y descubierta: 6,71 m2. — Total: 36,87 m2. — Porcentual: 0,81 %. — Expensas comunes: Al 12|6|80 debe: $ 3.218.165; cuota de ese mes: $ 97.200. — Base de Venta: $ 18.000.000. — Unidad Nº 78: Sita en el piso 6º, es interna y consta de dos ambientes —uno con placard—, baño y cocina con calefón (en regular estado de conservación). — Superficie Cubierta: 33,92 m2. — Porcentual: 0,92 por ciento. — Expensas Comunes: Al 30 de mayo de 1980, adeuda: $ 657.080; cuota de ese mes, $ 55.209. — Base: Pesos 20.000.000. — Unidad Nº 58: Situada en el piso 5º, es externa y se compone de balcón-terraza al frente, dos ambientes —uno con placard— baño y cocina con calefón (existen defectos de pintura). — Superficie cubierta, 34,02 m2 y balcón, 2,45 m2. — Total: 36,47 m2. — Porcentual: 0,97 %. — Expensas Comunes: Al 30|5|80, debe: $ 733.590; cuota de ese mes, $ 72.750. — Base: $ 20.000.000 - Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manzana 103, Parcela 15. — Visitar días 28, 29 y 30 de julio del corriente, de 12 a 17 horas. — El inmueble cuenta con portero eléctrico, dos ascensores, servicios individuales, etc. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor: Seña 10 %. Comisión 3 %. — Las unidades se entregarán desocupadas. — Las escrituras traslativas de dominio serán extendidas por el escribano que designe el Juzgado. Los adquirentes deberán constituir domicilio en esta Capital y abonarán el 0,5 % del precio de compra para sellado del boleto a sus cargos.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Emilia A. González Vergara, secretaria.

$ 336.000.— e.14|7 Nº 14.178 v.18|7|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en los autos "RESGUARDO CIA. SEG. S. A. c| NISSIMANN MAXIMO o NISSIAMANN MAXIMO" s|Prep. Vía Ejecutiva, que el martillero Jorge R. Petruch, rematará el 23 de julio a las 11 horas, en Ayacucho 457, p. 4º, oficina 42, donde se exhiben de 14 a 17 horas y en el estado en que se encuentran: Un televisor Panoramic sin numero visible y un largavista Nicai Nº 40.479. — Sin base, al contado y en efectivo — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Entrega previo pago total.

Buenos Aires, julio 7 de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 50.400 e. 14/7 Nº 14.123 v. 15|7|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos: "CIA. FINANCIERA DEL PLATA S. A. c|DEL CERRO OSCAR M. s|Ejecutivo" expediente Nº 4.895|78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día miércoles 23 de julio de 1980, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Espora 478, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que mide 8,66 metros de frente al Oeste, por 23,25 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 201,345 metros. — Ad-Corpus. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Consta de living y comedor, dos dormitorios, baño, cocina, alacena, dependencias de servicio, patio, terraza, lavadero techado, garaje y buhardilla. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VIII. — Sección 5. — Manzana A. — Parcela 14. — Según título: Manzana E, Lote 3. — Inscripción del dominio, bajo el Nº 620 del año 1973 del Partido de Lomas de Zamora. — Base: $ 46.000.034. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado cinco por mil. En efectivo. — La venta se efectúa al contado. — El inmueble se encuentra ocupado según constancias de fs. 106 vta. por el demandado y su familia. — Se exhibe diariamente de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 193.200 e. 14|7 Nº 14.176 v. 16|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días en autos: "AMERICA LATINA COOP. DE CREDITO c|REBASA BEATRIZ y MARIA DEL VALLE BERON s|Ejec. Prendaria", que el martillero Juan Martín Legorburu, rematará el día viernes 8 de agosto de 1980 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, y la exhibición se realizará a partir del 23 de julio los días hábiles de 15 a 17 horas, en la calle Manuel Ocantos 150, de Avellaneda (altura Avda. Mitre 1500), los siguientes bienes: 1º) Una máquina de aparar marca Singer Ind. Arg. usada Nº 31-15, con motor Singer de 0,25 H.P Nº 208036. Base: $ 500.000. — 2º) Un extractor de aire usado, marca Valaire Nº 31.654, con motor Motormech de 1|3 H.P. Nº 1.336. Base: $ 150.000. — 3º) Un extractor de aire, usado, marca Valaire Nº 31.655, con motor Motormech de 1|3 H.P. Nº 1.336. Base: $ 100.000 — 4º) Una máquina de rebajar suela usada, marca Argirópolis Nº 04.457, con motor Motormech de 3|4 H. P. Nº 85.479. Base: $ 400.00. — 5º) Una máquina de lijar con aspiradora con dos motores; uno marca Crowton Pamis Nº 44 y el otro ídem. Base: pesos 700.000. — 6º) Una máquina de coser tipo industrial, marca Singer número 3.544.204, con motor acoplado Siam sin N|vis. Base: $ 500.000. — 7º) Una máquina de coser tipo industrial, marca Singer Nº 675.631, con motor acoplado marca Singer Nº 193.351. Base: $ 500.000. 8º) Una máquina de pegar suela neumática usada, industria argentina, marca XW Nº 52, con motor Motormech 3|4 H.P. Nº 19.399, con varios elementos sueltos. Base: $ 1.200.000. — 9º) Una máquina balancín para cortar suela, usada, marca XW Nº 55, con motor Motormech de 1 H.P. Nº 22.657, sin matrices. Base: $ 800.000. — 10) Una máquina lijar, con aspiradora, usada, industria argentina, marca XW Nº 56, con dos motores de 1 H. P. Motormech 231456|231457. Base: $ 800.000. — El remate se hará con base, al contado, en efectivo y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. —

Se hará saber a los compradores que deberán abonar el saldo del precio, dentro del quinto día de aprobado el remate. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, y el retiro de los mismos será por cuenta y riesgo de los adquirentes.

Buenos Aires, julio 7 de 1980. —
$ 319.200 e. 14|7 Nº 14.29' v. 15|7|80

— Nº 48 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días en el juicio: "AMERICA LATINA COOP. DE CREDITO c|REBASA BEATRIZ y otros s|Ejec. Prendaria", que el martillero Juan Martín Legorburu rematará el día viernes 8 de agosto de 1980; a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, y la exhibición se realizará a partir del 28 de julio los días hábiles de 15 a 17 horas en la calle J. R. de Velazco 366, de esta Capital, los siguientes bienes: 26 metros de tela brin rojo, con forro lienzo; 25 metros brin, color azul, con forro lienzo; 21 metros brin, color celeste, con forro lienzo; 18 metros brin, color negro, con forro lienzo; 100 metros de tela vaquero, color beige con forro lienzo; 23 rollos de 24, 26, 24, 24, 22, 27, 24, 24, 25, 23, 24, 24, 24, 27, 24, 24, 24, 24, 24, 22, 5, 22 metros respectivamente de tela Vaquero, color azul con forro lienzo; 1 rollo de 25 metros, color beige; 1 rollo de 24 metros vaquero, color azul, con forro lienzo; 4 rollos de tela vaquero, sin forrar, de 50, 49, 28 y 50 metros; 2 rollos de lienzo crudo de 150 y 99 metros c|u.; 5 rollos de tela gamuza sintética, forrada con lienzo y moletón de 20 metros, color azul; 19 metros color rojo; veinticinco metros color fantasía marrón y negro, cuatro metros color marrón; 10 metros color marrón y otro de cinco metros color azul respectivamente; 1 rollo de gamuza sintética sin forrar de 49 metros color marrón en regular estado; 25 metros de tela jorgeta, sin forrar, color naranja y rojo; 2 rollos de tela moletón de 50 metros c|u.; 40 rollos de cinta al bies de 50 metros c|u.; 15 rollos de cinta al bies de 25 metros c|u.; cuatro gruesas de cordones de distintos colores; 29 planchas de forro crepine de 0,90 x 0,60 metros, color natural; 65 hojas de cuero flex de distintas medidas, color natural; 200 pares de plantas de zapatos con vivos de distintas medidas y colores; 750 pares de zapatillas para mujer y niños de distintas medidas, colores lisos y forrados, todas nuevas con sus respectivas cajas de cartón y tela varios. — La venta se hará en lotes preparados al efecto. — Sin base, al contado en efectivo y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Retiro de la mercadería, previo pago total, el día sábado 9 de agosto de 8 a 12 horas, en caso contrario, abonará depósito diario del 10% del valor de la compra. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, julio 3 de 1980. —
Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 224.000 e. 14|7 Nº 14.296 v. 15|7|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA SARA TYRMAN. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. —
Patricia G. de Gatzke, secretaria.
e.10|7 Nº 1.646 v.14|7|80

— Nº 3 —

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO DUALDE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. —
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 20.000 e. 10|7 Nº 8.986 v. 14|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|6 al 12|6|80.

— Nº 4 —

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por diez días a doña ELOINA SEQUEIRA para comparecer en juicio "Sequeira, Carlos s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. —
Martín J. Chavarri, secretario.
$ 22.400. —e. 11|7 Nº 14.031 v. 14|7|80

— Nº 6 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENGRACIA GROBA BUGARIN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. —
Hugo Carrillo, secretario.
e.10|7 Nº 1.647 v.14|7|80

— Nº 20 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza a doña ISABEL SCHEFFER DE YULIANI por 10 días, a fin de que se presente en los autos: "King's Park Argentina S.R.L. c|Scheffer de Yuliani, I. s|Cumplimiento", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. —
Luis José Carballido, secretario.
$ 33.600.— e. 11|7 Nº 13.938 v. 14|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya operación se registró bajo el número 126.040 5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal, de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal, con fecha 11|9|79. — 2) Depositante: Luis Martinez Calvillo. 3) Cantidad depositada $ 2.600.000. — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. —
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 210.000.— e.27|6 Nº 12.042 v.18|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de REM-RAP, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Síndico Dr. Miguel Angel Colaneri, con nuevo domicilio procesal en calle Lavalle 407, Piso 1º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de julio de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio de Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 22 de setiembre de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a la entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. —
Martha S Belluscí de Pasina, secretaria.
e. 7|7 Nº 1.121 v. 14|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 3 al 6|6|80.

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en autos: "ALDERETE, PEDRO JACOBO s|cancelación de documento", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.039.080, con vencimiento el 27 de setiembre de 1979, de la sucursal Nº 24, Nueva Pompeya, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, emitido a nombre de Pedro Jacobo Alderete y|o José Luis Alderete. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. —
Juan Carlos Mata, secretario.
$ 240.000.— e. 3|7 Nº 12.948 v. 24|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, hace saber que don JORGE BENTIVOGLIO ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado a plazo fijo Nº 3.013.077, por pesos 2.067.134, con vencimiento el 1º|4|80, librado el 29|1|80, por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. —
Juan Carlos Mata, secretario.
$ 210.000 e. 23|6 Nº 42.427 v. 14|7|80

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 ha ordenado que en los autos RENTAIRE - DIVISION OBRAS INDUSTRIALES S. A. s|CANCELACION DE PAGARES EXTRAVIADOS, se publique el presente: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Atento a lo dispuesto por los arts. 89 y sts. del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 59.564 por la suma de $ 10.000.000 y Nº 59.570 por $ 4.498.6[illegible] pagaderos en Buenos Aires y ambos librados por Astarsa, Astilleros Argentinos Río de la Plata S. A., con domicilio en calle Tucumán 1438, 4º piso de Capital Federal, los documentos fueron extendidos a la orden de Rentaire S. A. con vencimiento ambos el 22 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurrido sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que dentro de dicho lapso no se dedujese oposición por el tenedor. La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real, hasta cubrir el importe de los documentos, la que se mantendrá hasta tanto opere la prescripción de los mismos (art. 95 Decreto Ley 5.965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. —
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 690.000.— e. 2|7 Nº 12.636 v. 23|7|80

— Nº 6 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº [illegible] Encontrándose cumplidos los recaudos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, ordénase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.703 emitido por la Compañía Financiera CORUZ[illegible] S. A., con domicilio en la calle San Martín 579 de Capital Federal, a nombre de Eduardo Carrón Pallares, con vencimiento el 27 de febrero de 1980 por la cantidad de $ 5.593.694. Autorizándose el pago del certificado al beneficiario transcurridos [illegible] días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. —
Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 350.000.— e. 3|7 Nº 12.871 v. 24|7|80

Se comunica por 15 días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 en autos caratulados: "ROMERO NIETO, FELIX y otra s|Cancelación" ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 63162 por $ 6.963.659, extendido por el Banco Nacional de Desarrollo el día 29 de febrero de 1980 a favor de Félix Romero Nieto y Eloisa Vázquez Romero.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. —
Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 270.000.— e.27|6 Nº 11.909 v.18|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 15 días que en autos: "PEÑA, ELENA s|cancelación" ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible por $ 1.693.136, emitido por Banco [illegible] número 72.826, con vencimiento 23|1[illegible] [illegible]riva S. A. Autorízase su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. —
Fernando J. Pascual, secretario.
e.10|7 Nº 1.652 v.16|7|80

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando Pascual, en autos "ROWI ARGENTINA S. A. I. C. s|quiebra", hace saber: Resuelvo: Designar nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 26 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado y hacer saber a los acreedores que no se hayan insinuado ante la sindicatura, que deberán hacerlo hasta el día 25 de julio de 1980, debiendo el síndico, vencido dicho plazo, presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, haciendo saber a los acreedores que podrán efectuar las impugnaciones a dichos informes en los plazos de los artículos 36 y 41, de la ley citada (artículo 15 Ley Nº 19.551). — Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Concursos en el Boletín Oficial. — El síndico designado en autos es la contadora L. Noemí Podliszewski, con domicilio en Viamonte Nº 2754, planta baja, 3, teléfono 89-3933.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. —
Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 336.000 e. 10|7 Nº 13.730 v. 3[illegible]

Se hace saber en autos: "MORENICO, FRANCISCO s|Cancelación" que tramitan en Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17 a mi cargo, se dispuso la cancelación del certificado transferible nominativo a plazo fijo Nº 522.642 por pesos 1.147.245 otorgado por Sucursal Once. Banco de Londres y América del Sud: transcurridos 60 días de la última publicación por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 294.000.— e. 4|7 Nº 13.152 v. 25|7|80

Juzgado de Comercio Nº Secretaría Nº 18, hace saber por 15 días, decretóse cancelación certificado plazo fijo transferible 024954 por $ 2.654.466 librado por Agencia Villa Devoto Chase Bank a favor de Alfredo Monastra y Carmen Eugenia Monastra de Toscano con vencimiento agosto 16 de 1979.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 180.000.— e. 25|6 Nº 11.504 v. 16|7|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "PIOTROWSKI, BOLESLAO s|Cancelación, Depósito a Plazo Fijo", se ha decretado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible, sin endoso, Nº 108.448, a favor de Piotrowski, Boleslao y|o Telián, Benjamín, emitido por el Banco Interfinanzas, con domicilio en la calle Sarmiento 328, Capital Federal, por la suma de $ 19.966.264, con vencimiento el día 14 de marzo de 1980. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 24 de junio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 300.000.— c.1º|7 Nº 12.472 v.22|7|80

Nº 12

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "CARRUSCA, VICTOR JOAQUIN s|extravío de documento", se ha ordenado la cancelación de dos certificados de depósitos a plazo fijo nominativo transferibles extendidos por el Banco de Avellaneda, sucursal Pompeya, Nº 0332180, por valor de $ 2.886.411, con vencimiento el 18 de febrero de 1980, y por el Banco de Quilmes, sucursal Pompeya, Nº 42031800, por valor de pesos 9.259.000, con vencimiento el 13 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 429.000.— e.27|6 Nº 11.982 v.18|7|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber la presentación del Señor HECTOR CASTEROU, solicitando su rehabilitacion en los autos: "Fundación & Talleres Astiz S.R.L. s| quiebra - incidente de calificación de conducta. — Publíquese ocho días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 95.200.— e. 7|7 Nº 13.407 v. 17|7|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días, en autos: "TOKER DE NEIMARKAS, MARIA s| cancelación de plazo fijo", que se ha dispuesto cancelar el plazo fijo transferible Nº 1.176.288|7, con vencimiento el día 21 de enero de 1980 a nombre de Salomón Neimarkas, Rosa Borodavkaite y Paulina Neimarkas de Lang, por la suma de pesos 4.451.000, autorizándose su pago después de los 60 días de la última publicación, y librado por el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze, de esta Capital, si no hubiere oposición de interesado. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante quince días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 546.000 c. 4|7 Nº 13.153 v. 25|7|80

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Gustavo A. Naveira, a cargo del Juzgado Nº 15. Secretaría Nº 30, situada en Callao 635, 3er. piso, Capital, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesto en los autos caratulados: "LA CERAMICA DEL PLATA S. A. s|Concurso preventivo", se ha designado síndico al contador don Leonardo Burman, con domicilio en Lavalle 1537, 2º piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 20 de agosto de 1980. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 22 de octubre de 1980, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en el lugar que oportunamente fijará el Juzgado y que se hará saber por edictos. — Publíquese por cinco días.

Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 252.000.— e. 11|7 Nº 13.888 v. 17|7|80

Nº 16

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaida en autos: CIA. CONSTRUCTORA ARGENTINA c|DISTRIBUIDORA ARCHI S.R.L., la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979 ...procédase a la cancelación de los pagarés enunciados emitidos el treinta de abril de 1979 en Buenos Aires, con fechas de vencimientos: 1º|7|79, 1º|10|79 y 1º|12|79, por la suma de $ 450.000 cada uno, siendo su librador Distribuidora Archi S.R.L. y tomador de los instrumentos Cía. Constructora Argentina S.R.L., previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (Artículos 89|95 del Decreto-Ley Nº 5.965|63), autorízase la percepción del valor de los instrumentos transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor... "Haydée Elvira Cacerescano". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000.— e.1º|7 Nº 12.545 v.22|7|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1980, se ha decretado la quiebra de POSTOLOV, ISAAC, con último domicilio conocido en la calle J. L. Suárez 1689, de Capital. Fue designada síndica, la contadora Ana María Wilner con domicilio en la calle Lafinur 3259, piso 1º, departamento 11, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de setiembre de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 11 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto Ley número 19.551|72 y entregue a la síndica los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Raúl H. Taillade, secretario.

e. 10|7 Nº 1.655 v.16|7|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en autos 'POLONSKI BUNEWITZKY, ADOLFO y Otros. s|cancelación" Expte. Nº 7.174, se ha decretado con fecha 6 de junio de 1980 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0931296, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Tucumán, el día 14 de marzo de 1980 a favor de los Sres.: Adolfo Polonski Bunewitzky, Alicia Gotthelf de Polonski Bunewitzky y Cecilia Bunewitzky de Kiesel en forma indistinta, operación número 1730114 S, por un importe de pesos 4.899 890 que incluye capital e intereses, con vencimiento el día 13 de mayo de 1980, pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.560 v. 16|7|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días que en autos "CATINARI, ALTAVINO E. E. y Otras s|cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 075490 por un importe de $ 3.696.353, extendido por DAR S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles, Casa Central, en Buenos Aires el 4 de marzo de 1980 a favor de Altavino E. E. Catinari y|o María B. C. de Santamaría, con vencimiento el 5 de mayo de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Corrientes 502|24 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.626 v. 16|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, Paraná 386, 2º piso, cita al desaparecido CARLOS ALBERTO PEREZ, a los efectos de comparecer a estar a derecho de conformidad con los artículos 5º y 6º de la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Raúl De Chapeaurouge, secretario.

$ 70.000 e. 8|7 Nº 13.524 v. 15|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, Callao 635, piso 4º, Capital, cita y emplaza a don Hermelindo Pérez Fernando, para que comparezca dentro de los diez días a contestar la demanda en autos: "MARTINEZ, ANGEL c|PEREZ, FERNANDO HERMELINDO s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Luis María Guerra, secretario.

$ 33.600 e. 11|7 Nº 14.011 v. 14|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	DAVID LEWIN	11|7	15|7|80	42.886	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|6|80	JUSTO FALCON	11|7	15|7|80	13.824	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|6|80	ANDRES FRANCOS	11|7	15|7|80	42.890	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|7|80	ANA MARIA POLVERIGIANI DE PASTORINO Y LEOPOLDO HIPOLITO PASTORINO	11|7	15|7|80	13.690	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|6|80	CARLOS GUILLERMO MAXIMO PFÖRTNER	11|7	15|7|80	13.760	28.000
5	9	Martín Amorortu	3|7|80	GUILLERMO O GUILLERMO FEDERICO SCHREIBER	11|7	15|7|80	42.894	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	1º|7|80	ANTONIO JUAN MARIOTTI	11|7	15|7|80	13.732	28.000
5	9	Martín Amorortu	1º|7|80	PASCUAL LAROCCA Y JOSEFA CARMEN PIERRE VDA. DE LAROCCA	11|7	15|7|80	13.683	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|5|80	ROSA JOSEFINA BESOZZI DE GUENZI	11|7	15|7|80	13.847	28.000
6	11	Hugo Carrillo	2|6|80	SANTIAGO FINKELSTEIN	11|7	15|7|80	13.744	28.000
6	11	Hugo Carrillo	9|6|80	ISABEL IOZZO DE MAGISANO O MAGGISANO Y JOSE MAGISANO O MAGGISANO	11|7	15|7|80	13.685	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|6|80	MARIA MAZZITELLI DE ANILE	11|7	15|7|80	13.704	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|6|80	AURELIO MOREYRA	11|7	15|7|80	13.782	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|7|80	SIMON PERELMAN	11|7	15|7|80	13.829	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|6|80	FRANCISCO LOVERO Y MARIA ESTHER LEMA DE LOVERO	11|7	15|7|80	13.841	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|7|80	JUAN BAUTISTA FERRER	11|7	15|7|80	13.679	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|6|80	CONCEPCION CONDE DE SEOANE	11|7	15|7|80	13.739	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|6|80	VICENTA JOSEFINA BEVILACQUA	11|7	15|7|80	13.798	28.000
10	19	Martín J. Durand	21|5|80	MARTHA VICTORIA VASELTREGUER DE FARBER O MARTA WASSERTREGUER DE FARBER	11|7	15|7|80	13.676	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|6|80	HERMINIA HEBE RAQUEL ESCOBAR DE ORUE	11|7	15|7|80	42.879	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2|7|80	ORESTE ALBERTO CARLESI	11|7	15|7|80	13.845	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º|7|80	EZEQUIEL FRESCO	11|7	15|7|80	13.797	28.000

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Emp. Publicación</th><th>Vence</th><th>Nº Recibo</th><th>$ Tasa</th></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>2|7|80</td><td>CONSUELO FERNANDEZ DE LAND</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.774</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>3|7|80</td><td>ISABEL SARDELLI Y CAYETANO BEVILACQUA</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.773</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>2|7|80</td><td>SILVIO PEDRO SILVETTI</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.753</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Julio Campos</td><td>4|7|80</td><td>EMILIO MIGUEL ROBERTO DAIREAUX</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.800</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>29|5|80</td><td>MARCOS LACH</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.810</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>12|6|80</td><td>MARIA LUISA DAMILANO DE HIGASHIHIGA O HIGASHIHIGAS</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.705</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>María C. Bourges Capurro</td><td>17|6|80</td><td>MARIA ESTHER PINI DE LETEMENDIA Y DE IGNACIO LETEMENDIA</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.820</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>27|6|80</td><td>MIODUSER SALOMON LEON</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.750</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>3|7|80</td><td>RAQUEL TERESITA MOLINARI DE TONON</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.762</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Susana M. R. Lima</td><td>30|6|80</td><td>ALBERTO PASCUAL</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.687</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>12|6|80</td><td>MARIA MERCEDES PEREZ</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.725</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>3|7|80</td><td>EUGENIO SCHWARTZ</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.846</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>3|7|80</td><td>JOSE CONDE</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.699</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>6|6|80</td><td>RICARDO ALBERTO LEDESMA</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.697</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>23|6|80</td><td>CARLOS JOSE IZQUIERDO</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>42.892</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>19|6|80</td><td>DONATO PUNIELLO Y ERNESTINA ADELA RENVERSADE DE PUNIELLO</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.701</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>19|6|80</td><td>MARTA FRESCO DE QUINTEROS</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>42.893</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J Marrodán Muñoz</td><td>1º|7|80</td><td>MARINA FEDERICA ARROSTITO VDA. DE FIASCHE</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.689</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>23|6|80</td><td>MARIA PEREZ CISNEROS DE CALVO</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.814</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>19|5|80</td><td>FRANCISCO NUNCIO MESSINA</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.694</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>6|6|80</td><td>CAYETANO LA BRUNA</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.751</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>1º|7|80</td><td>JOSEFINA SPOSARO DE MARICH</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>42.889</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Di Nuzzolese</td><td>4|7|80</td><td>ALBERTO ABRAHAM STEIMBERG</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.722</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Di Nuzzolese</td><td>26|6|80</td><td>DELMIRA GLORIA CIMA DE NOVAS Y JORGE NOVAS</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.684</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>24|6|80</td><td>SCUDERI JOSE Y ABATE DE SCUDERI ANTONIA</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.677</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>5|5|80</td><td>GREGORIO JAJSON</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.745</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>10|6|80</td><td>LUIS RICARDO PONIEMAN</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.707</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>30|6|80</td><td>JOSE NASCA</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.775</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>17|6|80</td><td>ADRIANA INES MAXIMA SCARNICHIA</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.769</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>2|7|80</td><td>RUBEN GRINBERG</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.850</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>2|7|80</td><td>JUAN COLOMBO</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.711</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>30|6|80</td><td>MORRISON ARNALDO Y SCHENKER DE MORRISON OLGA</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.767</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>3|6|80</td><td>BENJAMIN AQUILONE</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.706</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>29|10|79</td><td>MARIA FERNANDA FEDORA GIARON</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.678</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>3|7|80</td><td>JUAN MANUEL GERONIMO PUCCIO</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.806</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Peuriot Bouché</td><td>4|7|80</td><td>MARIA LUISA BONAMINO DE GOLDAR</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.721</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>23|5|80</td><td>ROSA PAPA</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>42.891</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>30|6|80</td><td>SARA EDIT MORENO DE VOLPE O MORENO SILVA DE VOLPE</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.719</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>17|6|80</td><td>GUIDO CLEMENTE ALBERTO REINE WAGEMANS</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.723</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>3|7|80</td><td>GUILLERMO HAYES</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.825</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>30|6|80</td><td>PEDRO PANINI</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>13.686</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>30|6|80</td><td>MIGUEL ALFREDO KENNY</td><td>11|7</td><td>15|7|80</td><td>42.897</td><td>28.0</td></tr>
</table>

e. 11|7 Nº 1.638 v..

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nom para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Come

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tas $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>3| 7|80</td><td>ATILIO CESAR MONACO</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.487</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>2| 7|80</td><td>MIGUEL ROSELLA o MIGUEL ROSELLA Y DETTONI o MIGUEL ROSELLA Y DETONI</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>42.866</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>27| 6|80</td><td>JUDITH ANA TOGNOLA</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>42.833</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>26| 6|80</td><td>ARMANDO CARLOS CONCETTI</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>42.831</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>23| 6|80</td><td>JOSE JUIZ</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.519</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>14| 3|80</td><td>OSVALDO ANCEL MICHELI</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.464</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>23| 6|80</td><td>MINTSIA OCSENGORIN DE DYBNER</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>42.861</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>23| 6|80</td><td>JOSE PAULOS</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.595</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>30| 6|80</td><td>MARIA MANUELA ARIAS DE SERNA</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.635</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge Eduardo Dal'Zotto</td><td>27| 6|80</td><td>NORBERTO ALVAREZ</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.622</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge Eduardo Dal'Zotto</td><td>26| 6|80</td><td>MARIA LAURA FERNANDEZ DE BOUZA Y JOSE ANTONIO BOUZA</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>42.846</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>23| 6|80</td><td>MARIA AMADORA ARIAS DE LOPEZ</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.462</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>3| 6|80</td><td>MARIO CANTONI</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.467</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>28| 5|80</td><td>MARIA ANUNCIACION AMODIO VDA DE PONTURO</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>42.843</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>30| 6|80</td><td>FRANCISCO LO CASCIO</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.665</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>1| 7|80</td><td>HARMUTH HENRICI</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.526</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazabal</td><td>24| 6|80</td><td>ALICIA ROSA PORTERO</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.561</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>24| 6|80</td><td>PURA LOPEZ</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.632</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>23| 6|80</td><td>JESUS FERNANDEZ</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.633</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>5| 5|80</td><td>ANTONIO BRUNETTI</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.458</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María C. Bourges Capurro de Rufolo</td><td>15| 6|80</td><td>ANTONIA CORTILETTI DE BRANCA</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>42.844</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Susana M. R. Lima</td><td>5| 6|80</td><td>MICAELA FRANCISCA TOMASA MARIA DEL ROSARIO ROMERO DE PANUNZZIO</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>42.838</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>27| 6|80</td><td>JUAN PEDRO PURICELLI</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>42.842</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>15| 4|80</td><td>ANGEL PICCININI</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>42.830</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>27| 6|80</td><td>GUILLERMO GONZALEZ</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.538</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Susana M. R. Lima</td><td>4| 6|80</td><td>ANGELICA MARIA LARESE</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.482</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>25| 6|80</td><td>CARLOS OCHOA</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.531</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>13| 6|80</td><td>BERNARDO JESUS FERNANDEZ</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.528</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>3| 7|80</td><td>RICARDO JOSE LOPEZ</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>42.865</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>4| 6|80</td><td>LUIS MIGUEL BAUDIZZONE</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.525</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>27| 6|80</td><td>ISMAEL LAUREANO RESIO</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.520</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Jos. Eduardo Russo</td><td>22|11|77</td><td>REGINA TERESA OLMOS DE SARMIENTO; ROGELIA ABELINA OLMOS DE CORVALAN Y HORTENCIA OLMOS</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.484</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>18| 6|80</td><td>CUSTODIA LONELLI DE PANUNZIO</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>42.839</td><td>28.0</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>1| 7|80</td><td>FLORA LEVIGUREVICH DE STROCOVSKY</td><td>10|7</td><td>14|7|80</td><td>13.550</td><td>28.0</td></tr>
</table>

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	[illegible]	Luis Pedro Fasanelli	10|12|79	MARGARITA ANGELICA NASER	10|7	14|7|80	13.466	28.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	30|6|80	DOMENICA STANISCI DE SIMONE y PEDRO SIMONE	10|7	14|7|80	13.641	28.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	24|6|81	MARIO o MARIO RAUL MANCINI	10|7	14|7|80	13.552	28.000
18	36	María Isabel Millan	25|6|80	MARIA CARMEN AMOR DE GUTIERREZ	10|7	14|7|80	42.837	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|6|80	MIGUEL PASCUZZO	10|7	14|7|80	13.567	28.000
18	36	María Isabel Millan	26|6|80	ANTONIA PETRIGLIANO DE MUNOA	10|7	14|7|80	13.598	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|4|80	ANTONIO BELMONTE	10|7	14|7|80	13.560	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29|4|80	LAURA BAZERQUE VIUDA DE CASTAGNINO	10|7	14|7|80	13.514	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	17|6|80	JOSE MARIA JUAN NOGUEIRAS y MARIA ESTRELLA GOMEZ DE NOGUEIRAS	10|7	14|7|80	13.544	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	26|6|80	FERMIN ALFREDO UBIRIA y LUIS JORGE UBIRIA	10|7	14|7|80	13.511	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|6|80	MARIA ANGELA MATOS DE TABARES	10|7	14|7|80	13.456	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	16|6|80	CATALINA BORASSI DE FALZONE	10|7	14|7|80	13.628	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|6|80	IDA CELESTINA CASANOVA	10|7	14|7|80	13.646	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1|7|80	JOSE LUIS EUGENIO PUENTE	10|7	14|7|80	13.578	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|4|80	MOISES TOLSTANO	10|7	14|7|80	42.849	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|5|80	MANUEL LOPEZ FERNANDEZ	10|7	14|7|80	42.832	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|6|80	CLOTILDE CASARETTO DE BOSSI	10|7	14|7|80	13.476	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	2|7|80	BERTA TORO DE ZAEFFERER	10|7	14|7|80	13.459	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|7|80	JOSE CEREIJO BRENLLA	10|7	14|7|80	42.847	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2|7|80	CARLOTA LUISA MARIA BURRE	10|7	14|7|80	42.862	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|4|80	UBALDINO GAVILAN	10|7	14|7|80	42.834	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	31|10|79	ANGELA TAMBURI DE RODRIGUEZ y CIPRIANO RODRIGUEZ	10|7	14|7|80	13.540	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|6|80	GUILLERMO ALTOMANO	10|7	14|7|80	13.518	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|6|80	MARIA ANGELICA ROMERO DE GARCIA	10|7	14|7|80	13.491	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|6|80	VITO FARUOLO	10|7	14|7|80	13.457	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1|7|80	JORGE ARMANDO AMENEDO	10|7	14|7|80	13.579	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|6|80	DOMINGO ANTONIO LOIS	10|7	14|7|80	13.636	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|6|80	PEDRO REAL	10|7	14|7|80	13.571	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|6|80	JUAN SURPI	10|7	14|7|80	13.560	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|6|80	CARLOS YAÑEZ	10|7	14|7|80	13.479	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|6|80	EGIDIO FRANCISCO DELILLO	10|7	14|7|80	13.618	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2|6|80	ROSA MARIA BERTOLI DE MARCO	10|7	14|7|80	13.509	28.000
30	60	Ester Riesel	29|5|80	LEONARDO ANGEL VELAZQUEZ	10|7	14|7|80	42.841	28.000
30	60	Ester Riesel	27|6|80	EULALIA DIAZ DE CELA	10|7	14|7|80	13.521	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	16|6|80	JUAN LECHUGA y ROSA GARIBOTTI DE LECHUGA	10|7	14|7|80	13.488	28.000

e. 10|7 Nº 1.637 v. 14|7|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	23|6|80	PEDRO ARANDA	5	Robo
2	107	Juan Carlos Lodeiro	16|6|80	TOMAS ENRIQUE FEURBISEN	30	Estafa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	16|5|80	ALFREDO FEDERICO CARLIN	30	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19|6|80	CARLOS HECTOR ENRIQUE AGUIRRE	30	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	28|6|80	JOSE ADALBERTO MAHIA	5	Robo
4	111	Omar Alberto Facciuto	25|6|80	ANTONIA MAGDALENA CAMPOS	5	Hurto
4	113	Stella Maris Martinez	6|6|80	GABRIEL MARESCA (a) "Firu"	5	Inf. inc. d) Art. 3º de la Ley Nº 20.771
5	114	Martín Irurzun	5|6|80	LEON MARCOS BRANFMAN	5	Estafa.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	16|6|80	PEDRO PLA	5	Defraudación-causa 24.924
10	129	Alejandro Sañudo	2|6|80	ENRIQUETA DAMACIANA SANTILLAN	5	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	17|6|80	HECTOR JORGE TRAVERSO	30	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	27|6|80	OROSIMBO OMAR SANCHEZ	30	Lesiones
12	137	Enrique Jorge Guanzíroli	25|6|80	JOSE RAMON GODOY	30	Estafa
15	146	Pablo Belisario Bruno	6|6|80	LEONORA PARODI; GERMAN BURTA; JORGE CORSITORTI y CESAR LA FINUR	30	Inf. Ley Nº 20.771
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	18|6|80	ALBERTO FEDERICO FAURE	[illegible]	Estafa
18	156	Domingo Mauricio Acuña	24|6|80	LUIS BEURGERTES	5	Estafa
20	160	Raúl María Cavallini	29|5|80	RAUL ALBERTO CARAFI	5	Lesiones graves (Art. 90-C. Penal)
20	160	Raúl María Cavallini	30|5|80	JUAN CARLOS GORCHS	5	Hurto
20	162	Raúl María Cavallini	25|6|80	ANGEL RUBEN VARGAS	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	12|5|80	JOSE ALBERTO BRAVO	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrel	9|5|80	JUAN CARLOS LOPEZ	5	Robo y encubrimiento
21	165	Elena do Pico Farrel	12|6|80	TORCUATO RUANO	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	17|6|80	JUAN CARLOS HANSEN	5	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrel	30|5|80	OSCAR INFANTINO	5	Falsificación documento público
21	165	Elena do Pico Farrel	30|5|80	MARIO ARMANDO BENITEZ	5	Falsificación documento público
21	165	Elena do Pico Farrel	30|5|80	ROBERTO PETROCCELLI	5	Falsificación documento público
21	165	Elena do Pico Farrel	10|6|80	EZEQUIEL M. SAÑUDO	5	Falsificación documento público
22	127	Luis M. Crisetti	2|7|80	JORGE EDUARDO ALVAREZ	5	Robo
22	148	Eduardo B. Styrsky	2|6|80	VICTOR BENITEZ	30	Defraudación
22	148	Eduardo B. Styrsky	30|6|80	ANDRES RICARDO VALDEZ	36	Hurto reiterado
23	139	Enrique Mario Pose	29|5|80	CIPRIANA CARDOZO CARDOZO	30	Matrimonio ilegal
23	139	Enrique Mario Pose	12|5|80	JULIO GARCIA o VICTOR SALINAS	30	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	16|6|80	JUAN CARLOS MIRANDA	30	Robo
24	112	Néstor Luis Biondi	24|6|80	HUGO CESAR FONTANA	5	Robo y asociación ilícita
24	112	Nestor Luis Biondi	24|5|80	JOSE CELESTE	5	Robo y asociación ilícita
25	145	Daniel R. Carro	29|5|80	JORGE AGUSTIN PEÑA	5	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	5|6|80	CLAUDIO MARCELO VALLEJOS	30	Violación de domicilio y lesiones
25	161	Daniel R. Carro	30|5|80	JOSE CAFFIERI	30	Estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	19|6|80	ANTONIO NICOLAS QUINTEROS	5	Hurto-causa 15.594
28	142	Armando Chamot	16|6|80	NELLY ERMENEGILDA GUILLERMINA ALDAO	5	Aborto
28	142	Armando Chamot	10|6|80	RAUL ALBERTO LOPEZ	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	10|6|80	CARLOS ALBERTO ROLDAN	5	Estafa reiterada
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	12|6|80	PEDRO HORACIO DOMENICHETTI	30	Robos reiterados y Asoc. ilícita
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	12|6|80	JUAN DOMINGO DOMENICHETTI	30	Asociación ilícita y robos reiterados
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	12|6|80	AHRIFINA GODOY de SISCO	30	Robos reiterados y Asoc. ilícita
29	136	Raúl Omar Pleé	19|6|80	RICARDO ORLANDO CACAVIELI	5	Hurto calificado e Inf. Art. 289 C. P.
30	109	Jorge Horacio Petruch	27|5|80	DANIEL OSCAR DEL CASTILLO	5	Estafa
33	109	Roberto E. Hornes	13|6|80	TOMAS ENRIQUE FEUERREISEN	8	Defraudación.

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA —SANTA FE— SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Víctor Hermes Brusa	6|6|80	CAMPOS, CARLOS ALBERTO	5	Robo

e. 11|7 Nº 1.074 v. 17|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional, Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LAMAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980.— Alfredo H. Bisordi, secretario.

e.10|7 Nº 1.656 v.16|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, cita y emplaza por 90 días a Don CARLOS ALBERTO GAMBANDE, L.E.M.I. 11.849.072, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 5 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 56.000 e. 11|7 Nº 13.873 v. 17|7|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, La Plata, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por 90 días a don DANIEL ALFREDO INAMA, nacido el 12 de noviembre de 1951, de nacionalidad argentina, D.N.I. 8.637.863, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de junio de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 56.000 e. 8|7 Nº 13.477 v. 15|7|80

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINO LEDESMA MONZON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 33 inc. a la Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974) y artículos 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 1º de julio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.10|7 Nº 1.657 v.16|7|80

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO DURAN a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Durán, Carlos Alberto s| ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de resolver su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días.

Mercedes, 23 de junio de 1980. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$ 70.000 e. 8|7 Nº 13.493 v. 15|7|80

CORDOBA

Nº 13

El Juez de Primera Instancia y 13ª Nominación de la Ciudad de Córdoba (1ª circunscripción judicial), Secretaría, Dra. Carmen Estela Brizuela, hace saber: 1) Que ante este Juzgado y Secretaría, tramitan los autos "Puntal S.A.C.I.F.I.A. Concurso Preventivo" y por Sentencia Interlocutoria Nº 415, dictada el 17 de junio de 1980, se ha resuelto declarar la apertura del "concurso preventivo" de PUNTAL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio comercial en calle Valparaíso 2601 (ex camino a San Antonio Km 3½), Córdoba, inscripta Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, al Nº 499, fº 1810, Tº 8, el 3 de agosto de 1971. — 2) Síndico designado: Cr. Angel Roque Aisa, Mat. 1.549. — 3) Se intima a los acreedores de la concursada para que formulen sus pedidos de verificación al Sr. Síndico hasta el día 1º de setiembre de 1980, en el domicilio sito en Avda. Vélez Sarsfield 56, Entrepiso, Of. 7 (Complejo Santo Domingo). — 4) La Junta de Acreedores tendrá lugar el día diez (10) de diciembre de 1980, a las ocho (8) horas, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran celebrándose dicho acto en la sala de audiencia del Tribunal (Palacio de Tribunales, Córdoba, 2º Piso). Si la Junta de Acreedores no puede realizarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal se efectuará en el primer día hábil siguiente. — 5) Fecha para presentación propuesta 28|10|80, informe individual del Síndico 28|10|80, informe general 18|11|80.

Córdoba, 4 de julio de 1980. — Carmen Estela Brizuela, secretaria.

$ 378.000 e. 11|7 Nº 14.066 v. 17|7|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el Expediente 22.538|76, autos "CITIES SERVICE OIL COMPANY O. F. contra MASUD SALEM M. V. y otro" s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el martes 22 de julio de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Baradero, provincia de Buenos Aires, designado en el plano característica como parcela 1135 A y linda al Nord-Este con calle Colectora a ceder en medio con la Ruta Panamericana Nº 9, al Sud-Este con la parcela 1135 b y al Nord-Oeste, Sud-Oeste y Sud-Este N. Catastral Circ. XI. Parcela 1135 a; se trata de una estación de servicio de engrase, existen dos surtidores para nafta, dos para gas oil, local para expender repuestos y aceites-escritorio, depósito, techo de aluminio, ventiluz amplio con techo metálico, bar, comedor, cocina, despensa y otras comodidades que explota el demandado y una pieza para servicio que ocupa el señor Núñez. Se puede visitar en cualquier momento. Se trata de una fracción de campo de 50 áreas. Base pesos 174.000.000, al contado. Seca 10 por ciento. Comisión 3 por ciento más el 5 por mil por el impuesto al boleto de compraventa y la constitución del domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Martín Amorrortu, secretario.

$ 193.200 e.11|7 Nº 14.055 v.15|7|80

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 3 días en el juicio "TAQUINI S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CIARLO, FERNANDO y otra s|ejec. hipotecaria", Expediente Nº 34.728, que el martillero Fausto O. Míguez rematará el día martes 22 de julio de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 16, del 5º piso, letra B, al frente, que integra el inmueble ubicado en esta Capital, calle Canning 2922, con una superficie cubierta de 80,36 m2; semicubierta 3,42 m2; balcón 1,25 m2; superficie total 85,03 m2. Porcentual 4,40 por ciento. Consta de hall, living y comedor al exterior, con ventanal, 3 dormitorios, uno de ellos al frente, con balcón, hall íntimo con placards, cocina, baño, lavadero cubierto y habitación y baño de servicio, con entrada independiente. Se incluye además la línea telefónica existente. Ocupada por el deudor y familia. La cláusula 8va. del contrato hipotecario establece que la venta se realizará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación al remate. Puede visitarse los últimos 10 días anteriores al remate, de 15 a 17 horas. Base pesos 28.000.000, al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 226.800 e.11|7 Nº 13.961 v.15|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "LA AGRICOLA CIA. FINANCIERA S. A. s|quiebra"; Expediente Nº 5.760, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala 1, el día 23 de julio de 1980, a las 14 horas: 158 sillas y sillones chicos, tapizados con cuerina, con base de metal giratoria; 4 sillas altas contador, ídem; 2 sillas funcionarios con tachas y patas metálicas; 2 pizarras con pie de acero inoxidable; 42 escritorios de madera revestidos en fórmica, con dos cajones y base de metal; 10 ídem, 3 cajones; 6 ídem, 1 cajón; 25 mesas para máquina de escribir revestidas en fórmica y base metálica rodante; 2 sillones recepción en cuero, con patas y tachas metálicas; 1 máquina contadora de billetes Nº 431 Ayling BC 2097; 1 máquina destructora de papeles; 1 mesa oval laminada en fórmica con base metálica; 1 mesa de dinero con 4 posiciones y 50 líneas; 10 máquinas de escribir marca Olympia M-8; 2 máquinas de escribir marca Remington Nº 100; 2 máquinas de escribir marca Olivetti Tekne Nº 3; 3 máquinas de escribir marca I. B. M.; 1 máquina de escribir marca Smith Corona; 1 máquina de escribir marca Brothers; 39 máquinas de calcular marca Cifra; 5 máquinas de calcular marca Mini Cifra; 14 máquinas de calcular marca Burroughs; 10 máquinas de calcular marca Remington; 2 máquinas de calcular marca Singer; 1 máquina de calcular marca Unitronik; 1 máquina de calcular marca Electronic; 1 máquina de calcular marca Fate; 6 máquinas de calcular marca Olivetti; 1 automóvil marca Dodge Coronado automático chapa Nº C 761.709, y 1 automóvil marca Ford Taunus GXL chapa C 817.334; que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, desde el 17 al 23 de julio de 1980 (Inventario R 7978). Sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 448.000 e.11|7 Nº 14.016 v.17|7|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS c|MOGNONI, ALBERTO JORGE y otros s|ejecutivo. Expediente 5.975", que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 28 de julio de 1980, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad Nº 6, señalada con letra A, del 2º piso, de la finca calle Viamonte 1519, de la Capital Federal, inscripta en la Matrícula número 14-110|6, la que ocupa una superficie de 121.58 m.c., con un porcentual del 8,57% y cuenta con las siguientes comodidades: Hall, living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, toilette, cocina amplia totalmente instalada, dando sus ambientes principales al frente a la calle Viamonte y los restantes a patios internos. — La unidad se encuentra destinada actualmente a oficinas y es ocupada por el demandado y su esposa. — Base: $ 163.997.800,00 al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil. — Se remata en el estado en que se encuentra, y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. — Adeuda por A.B.L.-C.T. y C. P. y A. $ 151.823,00; por O.S.N. $ 271.125,00 y por Exp. Comunes al 14|12|79 $ 198.935,00. — El inmueble podrá ser visitado los días 22, 23 y 24 de julio en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Ana R. Cusnik, secretaria.

$ 168.000 e. 11|7 Nº 14.027 v. 15|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2., Secretaría Nº 48, comunica por 3 días, en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c|PEDACE, ENRIQUE y otro s|ejecutivo. Expte. Nº 5.770", que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 28 de julio de 1980, a las 12.00 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad Funcional Nº 26, señalado con la letra A, del piso 2º, de la finca Avda. Rivadavia 2876|78|80, de Capital, que cuenta con una superficie total de 58.48 m.c., porcentual 1,56% y la unidad complementaria 1.232 m.c. con un porc del 0,03% y cuenta con las siguientes comodidades: Pequeño hall, living-comedor, dormitorio, baño y cocina instalados, placares en el dormitorio, en el pasillo al baño y en el hall, balcón al frente sobre Av. Rivadavia y vista a Plaza Once. — Baulera. — Número de Partida 1909170. — Según constatación efectuada en autos se encuentra desocupada. — Adeuda por ABL-CT y PA: $ 123.100,00; por OSN $ 153.224,00 y por expensas comunes hasta el día 30|10|79 la suma de $ 1.5?8.405,00. — Días de visita, los días 23, 24, 25 y 26 de julio en el horario de 16 a 18 horas (llamar a portería: Sr. Sánchez). — Base: $ 10.239.114,00 (2|3 partes de la Valuación Fiscal) al contado. — Seña: 10% — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil. (Todo ello en dinero efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 3 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 176.400 e. 11|7 Nº 14.028 v. 15|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por 2 días en autos: "AUTOMOTORES ROCA S. A. c|MUNAFO, ROBERTO HECTOR y otro s|ejec. prendaria (Exp. Nº 7.966)", que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 2 de agosto de 1980, a las 10 horas, en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., un automóvil marca Fiat modelo 125BT, año 1978, sedán 4 puertas, con motor marca Fiat Nº 125BT-038-783973, chasis marca Fiat Nº 125-DU-0664211, Certificado de Fabricación número 545.271, Dominio C-885685, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 14.360.000. — Seña: 30%, comisión 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 56.000 e. 11|7 Nº 13.896 v. 14|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 38, comunica por 2 días en autos "AUTOMOTORES ROCA S. A. c|MUNAFO ROBERTO HECTOR y otro s|ejec. prendaria (Exp. Nº 7.967)", que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 2 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en el local de Av.Cnel. Roca 1732, Cap Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automóvil marca Fiat modelo 125 BT, año 1978, sedán 4 puertas, motor marca Fiat número 125-BT-038-784037, chasis marca Fiat Nº 125-DU-0663979, certificado de fabricación Nº 545.268, Dominio C-883683, y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 14.360.000. — Seña: 30%, comisión 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 56.000 e. 11|7 Nº 13.897 v. 14|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 38, comunica por 2 días en autos: "AUTOMOTORES ROCA S. A. c|MUNAFO ROBERTO HECTOR s|ejec. prendaria (Exp. Nº 7.968)", que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 2 de agosto de 1980, a las 10.15 horas, en el local de Av. Cnel Roca 1732, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automóvil marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125-BT, año 1978, motor marca Fiat número 125BT-038-784831, chasis marca Fiat número 125DU-0664924, Dominio C-906194, y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.410.000. — Seña: 30%, comisión 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 56.000 e. 11|7 Nº 13.898 v. 14|7|80